

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5834
CELEBRADA EL JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5842 DEL JUEVES 18 DE SETIEMBRE DE 2014



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5826	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. CU-M-14-08-156. Permiso de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde.....	13
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. CU-M-14-08-155. Permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González.....	15
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-07-046. Ampliación de plazo a la Contraloría Universitaria para que presente una auditoría sobre la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito.....	24
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-011. Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial, Carta de Gerencia y Estados Financieros y opinión de auditores externos, e informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012.....	28
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. CU-M-14-08-163. Permiso del señor Carlos Picado Morales	57
9. AGENDA. Modificación.....	58
10. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora de la Escuela de Psicología, y del Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil.	58
11. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-011. Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial, Carta de Gerencia y Estados Financieros y opinión de auditores externos, e informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012. Se continúa con el análisis	61

Acta de la **sesión N.º 5834 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiocho de agosto de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín, Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente con excusa por incapacidad, el M.Sc. Daniel Briceño.

El M.Sc. Eliécer Ureña, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 5826, ordinaria, del jueves 7 de agosto de 2014.
2. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
3. La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, miembro del Consejo Universitario, solicita vacaciones de 16 al 18 de setiembre del año en curso.
4. La M.Sc. Saray Córdoba González, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 22 al 26 de setiembre de 2014, con el fin de participar en la *XX Reunión Técnica de Latindex*, que se llevará a cabo en la Universidad de Panamá, del 23 al 26 de setiembre de 2014.
5. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del punto 2, artículo 2, de la sesión N.º 5815, referente a la solicitud que se hizo a la Oficina de Contraloría Universitaria de presentar una auditoría en la que se evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito desde el 2008 a la fecha.
6. *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012. - Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012 - Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012. - Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012.*
7. Integración de una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado acerca de la solicitud de la Escuela de Enfermería para la colocación de una placa de reconocimiento para la profesora Emérita M.Sc. Irma Sandoval Bonilla.
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de *Ley de Biocombustibles*. Expediente N.º 18.789.
9. Propuesta del Sr. Michael Julián Valverde Gómez y la Bach. Tamara Gómez Marín, referente al *Informe sobre el avance de las gestiones para la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.
10. Juramentaciones: -M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora de la Escuela de Psicología, por el periodo del 1.º de setiembre de 2014 al 31 de agosto del 2018. Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil, por el periodo del 26 de agosto de 2014 al 25 de agosto de 2018.

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, sale la Bach. Tamara Gómez. ****

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta una ampliación de agenda para conocer la solicitud de permiso del Sr. Carlos Picado Morales para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Sr. Carlos Picado Morales para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 2

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 5826, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5826

El M.Sc. Eliécer Ureña señala observaciones de forma.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Bach. Tamara Gómez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 5826 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Juan Carlos Vargas Aguilar, Susana Wong Chan, Patricia Vega Jiménez, Eyleen Alfaro Porras, Guiselle Garbanzo Vargas, Karla Vargas Vargas, Heidi Gutiérrez Garro y Jorge Murillo Medrano.

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; comenta que tienen varias solicitudes de apoyo financiero.

Advierte que el lunes, cuando normalmente revisan las solicitudes, tenían solamente cuatro, pero ingresaron varias solicitudes entre martes y miércoles, por lo que decidió traerlas al plenario, porque algunas de ellas están programados los viajes para salir la próxima semana; como ya estaban vistas, era mejor conocerlas de una vez para que a las personas no se les atrase los viáticos, en caso de aprobarsen.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Juan Carlos Vargas Aguilar.**

****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que el Lic. Norberto Rivera corrobora que es solamente el 5.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Susana Wong Chan.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pone en discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA da los buenos días; indica que el impuesto de salida es de \$29, la diferencia es mínima, consulta por qué se coloca \$28.

EL DR. JORGE MURILLO explica que los rebajos se realizan a partir de la solicitud que hacen los docentes y muchos de ellos (no sabe por qué) indican que son \$28 y la Rectoría lo rebaja de la solicitud original.

Dice que no sabe cómo van a proceder las vicerrectorías, ya que, según tiene información, a partir de octubre van a empezar a cobrar dentro del pasaje aéreo los impuestos de salida; es decir, el rebajo es más complicado, porque viene como parte del valor del pasaje aéreo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Patricia Vega Jiménez**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Eyleen Alfaro Porras**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Guiselle Garbanzo Vargas**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Karla Vargas Vargas**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; consulta al Dr. Jorge Murillo si conoce la jornada por la cual ha estado nombrada la señora Karla Vargas y si goza de continuidad.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que no recuerda y que tendría que revisar la solicitud completa para ver la jornada y todos los datos, porque no tiene toda la documentación, pero le solicitará a la secretaría que busque el documento en el cual viene toda la información.

Señala que, según indica el sistema, la señora Karla Vargas tiene una jornada de tiempo completo y recuerda que sí tenía continuidad, porque al consultarle a la directora, ella les dijo que iba a seguir con el nombramiento, porque tenía varios años de trabajar en la Escuela.

****A las ocho y cincuenta y cinco minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la M.Sc. Saray Córdoba.

*****A las ocho y cincuenta y seis minutos, entra la la M.Sc. Saray Córdoba*****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Heidy Gutiérrez Garro**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que antes de pasar a la siguiente solicitud de apoyo financiero, que es de su persona y, por lo tanto, debe salir del plenario, que ofrece disculpas por los pequeños errores de ortografía y gramática y de digitación que fueron corregidos, deberá revisar muchas veces los textos antes de que lleguen al plenario, porque, aún cuando corrige, no se realizan las correcciones y va a tener que proceder de otra manera, con mayores revisiones.

Solicita al director del Consejo que presente la solicitud de apoyo financiero de él, es referente a la visita que va a realizar el Consejo de Sedes a la Universidad Autónoma de México (UNAM), y como es coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual está casi terminada la propuesta de regionalización o de la concepción de las Sedes en la Universidad de Costa Rica, también fue invitado a participar en esa actividad. Le pareció importante aprovechar el momento para compartir toda la experiencia de la UNAM con el tema de regionalización y tratar de ver si puede aprender, ya sea de las buenas prácticas o de los malos resultados que puedan haber tenido; por ese motivo está solicitando los viáticos respectivos.

****A las nueve horas y diez minutos, sale Dr. Jorge Murillo.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Murillo Medrano**.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,

ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
JUAN CARLOS VARGAS AGUILAR ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	DOCENTE ASOCIADO	TALCA, CHILE	ACTIVIDAD: Del 3 al 4 de se- tiembre de 2014 ITINERARIO: Del 2 al 7 de se- tiembre de 2014. PERMISO: Del 2 al 4 de se- tiembre de 2014 VACACIONES El 5 de setiembre de 2014		Pasaje Aéreo, \$831,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$400,00 Total aprobado \$1,231,00
<p>Actividad en la que participará: Congreso Nacional e Internacional “Desafíos para la formación en Trabajo Social en contextos de demandas sociales”.</p> <p>Organiza: Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica del Maule, Chile.</p> <p>Justificación: El profesor Juan Carlos Vargas manifiesta que esta actividad es una oportunidad de compartir junto con docentes latinoamericanos en el área de Trabajo Social y, tal como lo indica la Comisión organizadora del Congreso, este “se visualiza como un espacio de transferencia de conocimientos, buenas prácticas y resultados de procesos de diseño e implementación de innovaciones curriculares en las Escuelas de Trabajo Social”. Así la ponencia a presentar refiere sobre la experiencia (por aproximadamente 4 años) de formación en el uso de grandes bases de datos socio-demográficas en los cursos de Investigación que impartió en su unidad académica.</p> <p>Tipo de participación: Ponencia titulada “ Práctica de bases de datos con empleo PDQ-Explore”.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 23/07/2014 Aprobación Director: 01/08/2014 Devuelto Decanato: 04/08/2014 Aprobación Director: 12/08/2014 Aprobación Decanato: 14/08/2014 Revisión Rectoría: 20/08/2014</p>					
SUSANA WONG CHAN ESCUELA ADMINISTRACION PUBLICA	DOCENTE INVITADA, I AÑO EXBECARIA MAESTRIA (2,3) (Tiene 10 meses de laborar para la Universidad. Su nombramiento ac- tual es de 1 TC y va del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2014).	PUEBLA, MEXICO	ACTIVIDAD: Del 17 al 19 de setiembre de 2014 ITINERARIO: Del 16 al 19 de setiembre de 2014 PERMISO: Del 16 al 19 de setiembre de 2014	FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción \$136,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600,00 Total \$ 736,00	Pasaje Aéreo, \$812,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$150,00 Total aprobado \$962,00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
	(Viajó en gira académica a Panamá el 27 de mayo del 2014. Apoyo aprobado en sesión N.º5810 del Consejo Universitario)				
<p>Actividad en la que participará: Sociedad de Investigación Académica en Aduanas y Desarrollo, PICARD 2014: Promoting Research-based Knowledge to Support Customs Decision-Making.</p> <p>Organiza: Organización Mundial de Aduanas y el Instituto Tecnológico de Monterrey, México.</p> <p>Justificación: La Organización Mundial de Aduanas (OMA) organiza anualmente una conferencia dirigida específicamente para instituciones y universidades relacionadas con el área de aduanas. Esta será la novena conferencia que se organiza; la primera conferencia se llevó a cabo en Costa Rica. Anualmente se tocan temas novedosos que generan algún impacto en las áreas de aduanas y de comercio exterior. Este evento está dirigido a aquellas instituciones abordan que quieren desarrollar contactos y colaboraciones internacionales, mientras mejoran sus conocimientos y experiencia de las perspectivas y desafíos en Aduanas y Comercio Internacional en el futuro. La carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica, es una de las primeras carreras acreditadas a nivel mundial por PICARD, de la OMA, y ha sido sede de la primera conferencia de PICARD. Por lo tanto, es de gran importancia que la coordinadora de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior asista a esta conferencia para traer información y tendencias actualizadas sobre el áreas de aduanas y de comercio exterior.</p> <p>Tipo de participación: Pasiva.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 26/06/2014 Aprobación Director: 04/08/2014 Aprobación del Decanato : 04/08/2014 Revisión Rectoría: 13/08/2014 Revisión Rectoría: 20/08/2014 Aprobación Rectoría: 20/08/2014</p>					
PATRICIA VEGA JIMENEZ ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION COLECTIVA	CATEDRÁTICA	BERLIN, ALEMANIA	ACTIVIDAD: Del 9 al 13 de septiembre de 2014 ITINERARIO: Del 5 al 13 de septiembre de 2014 PERMISO: Del 9 al 13 de septiembre de 2014 VACACIONES: Del 5 y 8 de setiembre de 2014	Aporte Personal Pasaje Aéreo \$ 211,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,500.00 Total \$ 1,711.00	Pasaje Aéreo \$1,500,00 Total aprobado \$1,500,00
<p>Actividad en la que participará: XVII Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), Berlín 2014.</p> <p>Organiza: Freie Universität Berlin, Alemania.</p> <p>Justificación: Coordinará la mesa de prensa escrita y política en la historia centroamericana. Este tipo de participaciones le permitirán establecer contactos para el desarrollo de actividades de investigación conjuntas en distintas áreas.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Tipo de participación: Como Coordinadora del simposio 105 “ Prensa escrita y política en la historia centroamericana (Siglos XVIII y XX), participará con la ponencia titulada “ La primera Guerra Mundial. El lugar de América Latina.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 21/07/2014 Aprobación del Director: 28/07/2014 Aprobación Decanato: 30/07/2014 Revisión Rectoría: 11/08/2014 Aprobación Director: 19/08/2014 Aprobación Decanato:20/08/2014 Aprobación Director: 20/08/2014 Aprobación Decanato: 20/08/2014 Revisión Rectoría: 21/08/2014 Aprobación Rectoría: 22/08/2014</p>					
EYLEEN ALFARO PORRAS ESCUELA DE SALUD PUBLICA	DIRECTORA RECINTO DE GOLFITO	MEXICO DF, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014. PERMISO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014.	Aporte Personal Impuesto de Salida \$28	Tiquete aéreo \$458.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,630.60 Total aprobado por Rectoría: \$2,141.95
<p>Actividad en la que participará: Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México.</p> <p>Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p>Justificación: Se realizará un intercambio de proyectos de docencia, acción social e investigación con investigadores y docentes de la UNAM en México DF, Querétaro y Guanajuato. El programa de Regionalización se verá fortalecido con experiencia de regionalización de la UNAM. Se buscará además apoyo para el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores.</p> <p>Tipo de participación: Visita académica a la UNAM.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Inicio de trámite: 19/08/2014 Aprobación Director: 22/08/2014 Aprobación Decano: 22/08/2014 Revisión Rectoría: 25/08/2014 Aprobación Rectoría: 26/08/2014</p>					
GUISELLE GARBANZO VARGAS ESC. ADMINISTRACION EDUCATIVA	CATEDRÁTICA	BEIJING, REPÚBLICA POPULAR CHINA	ACTIVIDAD: Del 5 al 08 de se- tiembre de 2014 ITINERARIO: Del 3 al 11 de se- tiembre de 2014	University China and Organizing Committee of World University Presidents Forum	Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario \$1,913.00 Total aprobado \$1,913.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
			PERMISO: Del 3 al 8 de se- tiembre de 2014 VACACIONES: Del 9 al 11 de se- tiembre de 2014	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00 Total: \$1,000.00	
<p><u>Actividad</u> en la que participará: Sixt World Women University Presidents Forum</p> <p><u>Organiza:</u> University of China, Organizing Committee of World Women University Presidents Forum</p> <p><u>Justificación:</u> Desarrollo profesional en el campo de la gestión universitaria y educativa, específicamente en el liderazgo de la gestión universitaria articulada a la erradicación de las diferencias de género en todos los niveles de la educación. Los conocimientos adquiridos repercuten en los campos de gestión, docencia e investigación en que se desempeña la Dra. Garbanzo.</p> <p><u>Tipo de participación:</u> presentará la ponencia “El Liderazgo de la Mujer en la Educación Superior; aportes y factores obstaculizadores y favorecedores”.</p> <p><u>Bitácora de la solicitud:</u> Inicio de trámite: 31/07/2014 Aprobación Director: 12/08/2014 Aprobación Decano: 12/08/2014 Proceso Rectoría: 20/08/2014 Aprobación Director: 20/08/2014 Aprobación Decano: 20/08/2014 Proceso Rectoría: 21/08/2014 Aprobación Director: 21/08/2014 Aprobación Decano: 21/08/2014 Proceso Rectoría: 22/08/2014 Aprobación Director: 25/08/2014 Aprobación Decano: 25/08/2014 Revisión Rectoría: 25/08/2014 Aprobación Rectoría: 26/08/2014</p>					
KARLA VARGAS VARGAS ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS	DOCENTE INTERINA (Ha laborado durante 8 años y 8 meses para la Universidad. Su nombramiento actual rige del 11 de agosto al 21 de diciembre de 2014, con posibilidades de prórroga)	SANTA FE, ARGENTINA.	ACTIVIDAD: Del 10 al 12 de setiembre de 2014 ITINERARIO: Del 7 al 14 de setiembre de 2014 PERMISO: Del 9 al 14 de setiembre de 2014 Vacaciones: Lunes 8 de setiembre de 2014	Aporte personal Inscripción \$40.00 Total: \$40.00	Pasaje Aéreo \$1,598.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$450.00 Total aprobado \$2,048.00
<p><u>Actividad en la que participará:</u> IV Congreso latinoamericano de Filosofía Antigua.</p> <p><u>Organiza:</u> Asociación Latinoamericana de Filosofía Antigua, ALFA.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Justificación: Es del interés de la docente participar en el IV Congreso de ALFA (Asociación Latinoamericana de Filosofía Antigua), que se realizará en la ciudad de Santa Fe, Argentina, del 10 al 12 de setiembre de este año 2014. Para este congreso se espera la presencia de variados especialistas latinoamericanos en el campo de la “Teoría y Pensamiento Político”, en particular, la historia del pensamiento político, lo que se relaciona con los cursos que imparte, CP-2412 YCP-2417 Introducción al Pensamiento político I y II, respectivamente, por lo que la asistencia a esta actividad se convierte en una oportunidad para actualizarse y establecer vínculos académicos de importancia, tanto a nivel personal como para la Escuela de Ciencias Políticas.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia: “Un soldado caído en batalla: el suicidio en el pensamiento senequiano”.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Inicio de trámite: 11/08/2014 Aprobación Director: 11/08/2014 Devuelto Decano: 14/08/2014 Aprobación Director: 18/08/2014 Aprobación Decano: 18/08/2014 Devuelto Rectoría: 22/08/2014 Aprobación Director: 25/08/2014 Aprobación Decano: 25/08/2014 Revisión Rectoría: 26/08/2014 Aprobado Rectoría 26/08/2014</p>					
<p>HEIDY GUTIERREZ GARRO</p> <p>CTRO. INV. ESPACIALES</p>	<p>DOCENTE INTERINA</p> <p>Nombrada en CINESPA 3/8 TC, y en la Escuela de Física 5/8TC. En ambas unidades su nombramiento va del 01/01/2014 al 31/12/2014</p> <p>Ha laborado para la Universidad 13 años y 7 meses.</p>	<p>CUSCO, PERÚ</p>	<p>ACTIVIDAD: Del 8 al 12 de setiembre de 2014</p> <p>ITINERARIO: Del 6 al 14 de setiembre de 2014</p> <p>PERMISO: Del 6 al 14 de setiembre de 2014</p>	<p>Aporte personal Visa , \$110.00 Impuestos de Salida, \$29.00</p> <p>Otros Instituto Geofísico de Perú Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$300.00</p> <p>LOC/XCOLAGE Inscripción \$100.00</p> <p>Total: \$539.00</p>	<p>Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$669.00</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$510.00</p> <p>Total aprobado \$1,179.00</p>
<p>Actividad en la que participará: X Congreso Latinoamericano de Geofísica Espacial (X COLAGE)</p>					
<p>Organiza: Instituto Geofísico de Perú.</p>					
<p>Justificación: El tema principal del este simposio está relacionado con dos proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica: B29-B2-001 Evolución de agujeros coronales durante los ciclos solares 22 y 23, en el cual la M.Sc. Gutiérrez es investigadora principal, y B29-B3-077 Relación entre la geoelectividad de CMEs y los puntos de pivote asociados con su origen, en el que colabora como investigadora asociada, y con su tesis doctoral del Programa de Doctorado en Ciencias de la Universidad de Costa Rica, bajo la dirección de la Dra. Lela Taliashvili. En la actividad presentará el trabajo “Multispectral Study of Coronal Hole and the Associated Large Filament Eruption” (presentación oral, H. Gutiérrez) que representa los resultados parciales asociados con ambos proyectos mencionados y con su tesis doctoral. Los COLAGEs se culminan con las publicaciones en prestigiosas revistas internacionales o en sus ediciones especiales, por lo que los artículos asociados a los trabajos presentados pueden ser considerados parte de los artículos necesarios como requisitos dentro del Programa de Doctorado en Ciencias. Además, COLAGE es una acti-</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>vidad en Geofísica Espacial Latinoamericana que reúne los científicos de este campo cada 3 años y se caracteriza por una importante participación de científicos no solo latinoamericanos, sino también de todo el mundo. El pasado IX COLAGE se celebró en Costa Rica, fue organizado por el Centro de Investigaciones Espaciales de la Universidad de Costa Rica y tuvo mucho éxito.</p> <p>Tipo de participación: Presentará la ponencia “Multispectral study of coronal hole and the associated large filament eruption”.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Inicio de trámite: 18/08/2014 Aprobación Director: 19/08/2014 Proceso Rectoría: 20/08/2014 Aprobación Director: 21/08/2014 Revisión Rectoría: 26/08/2014 Aprobado Rectoría 26/08/2014</p>					
JORGE MURILLO MEDRANO CONSEJO UNIVERSITARIO	CATEDRÁTICO	MEXICO DF, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014. PERMISO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$463.56 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,977.60 Total: \$2,441.16
<p>Actividad en la que participará: Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México.</p> <p>Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p>Justificación: La participación en esta visita académica será de gran provecho para la Comisión de Estatuto Orgánico, la cual coordina el Dr. Murillo, ya que en este momento se está elaborando una propuesta estatutaria para que las sedes regionales sean concebidas como sedes universitarias en la Universidad de Costa Rica. En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro, y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato.</p> <p>Tipo de participación: Visita académica a la UNAM.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Inicio de trámite: 21/08/2014 Aprobación Director: 21/08/2014</p>					

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 4**

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-08-156).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a la carta enviada por la Dra. Yamileth Angulo, que a la letra dice:

“Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, le solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado durante los días comprendidos entre el 16 y el

18 de setiembre de 2014, en las sesiones que corresponda.

No omito manifestarle que disfrutaré de mis vacaciones durante ese período”.

Seguidamente, le da la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días; refiere que, de acuerdo con el artículo, debe solicitar las vacaciones que corresponden a las sesiones del plenario, las otras vacaciones son con el trámite regular.

Comenta que las vacaciones corresponden a un viaje familiar que tenía programado; por ese motivo, las está solicitando.

****A las nueve horas y catorce minutos, sale Dra. Yamileth Angulo.****

****A las nueve horas y quince minutos, entra Dr. Jorge Murillo. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dra Yamileth Angulo

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth Angulo

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso, por vacaciones, a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, del 16 al 18 de setiembre.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y dieciséis minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. ****

ARTÍCULO 5**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-08-155).**

*****A las nueve horas y dieciséis minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a carta de la M.Sc. Saray Córdoba que a la letra dice:

“Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, le solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado durante los días comprendidos entre el 22 y el 26 de setiembre de 2014, en las sesiones que corresponda.

Lo anterior, debido a que fui invitada a participar en la XX Reunión Técnica de Latindex, a desarrollarse en la Universidad de Panamá del 23 al 26 de setiembre de 2014, y en la cual facilitaré el Seminario Taller “Elaboración de artículos científicos”.

Seguidamente, le da la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA explica que la representación por la Universidad de Costa Rica, que realiza el Sistema Iberoamericano de Revistas Científicas Latindex, la ha tenido desde el 2001 a la fecha, así como la representación nacional. Latindex está formado por socios de los 23 países que cubre, actualmente, un socio por cada país, y cada uno de los socios se reúnen para planear, evaluar lo que se ha realizado y, sobre todo, para definir la trayectoria del Latindex.

Reitera que desde el 2001 cuando la Universidad de Costa Rica empezó a participar, la exrectora, Dra. Yamileth González, quien era vicerrectora de Investigación, la llamó para empezar con Latindex, puesto que la Universidad de Costa Rica no tenía ningún sistema de evaluación para revistas científicas. Fue a la primera reunión que se celebró en Buenos Aires y, a partir de ese momento, no ha faltado. Destaca que Costa Rica es el único país que no ha faltado a las reuniones anuales; además, la Universidad de Costa Rica se ha hecho cargo de la representación nacional, a pesar de que en muchos casos la tienen los organismos de ciencia y tecnología (CONICIT, CONICET, CONACYT, etc). No obstante, dice que en el caso de Costa Rica, Panamá, México, Puerto Rico, Paraguay, la tienen una de las universidades de cada país.

Explica que, además de la reunión anual, que es de dos días y medio, le solicitaron que impartiera un taller para editores e investigadores panameños sobre la elaboración de artículos científicos; es la segunda vez que da el taller en Panamá. Para ello, tiene que participar un día antes de la reunión, porque en la mañana es el taller y en la tarde es una conferencia de la Dra. Ana María Cetto, presidenta de Latindex.

Agrega que es una actividad que se está costeando totalmente; el pasaje y los gastos de estadía se los da la Universidad de Panamá. Además de ella, van a participar dos compañeros de la UCR Index, quienes, el año pasado y este año, la han acompañado también, de manera que han tenido una participación activa, puesto que es pasajero y su tiempo en Latindex se agota: ellos son los que van a seguir con ese trabajo.

Comenta que ha sido una representación larga y como son reuniones anuales, esa parte es importante. Destaca que su participación ha sido no solo para ir a tomar decisiones o a evaluar la trayectoria de Latindex, sino que ha desarrollado varias investigaciones que apoyan el trabajo en América Latina con las revistas científicas. En ese caso, su viaje a Madrid en mayo pasado, que tuvieron la oportunidad de apoyarla con viáticos, para asistir a la conferencia sobre “Revista Académicas de

Ciencias Sociales y Humanidades”, en esa ocasión, tuvo la posibilidad de dar a conocer el trabajo de investigación que han realizado durante esos años.

Indica que su papel en Latindex no solo es trabajar con el sitio nacional, las bases de datos que tiene, trabajar con los portales de revistas y los repositorios, sino que va más allá, en la parte de reconocimiento de las revistas de América Latina. En ese caso, la representación de la Universidad de Costa Rica ha sido de las pocas, porque, en otros casos, las personas que los representan no tienen la oportunidad de desarrollar esa parte de investigación, que es importante para la región latinoamericana.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta a los miembros del Consejo si alguno tiene consultas.

****A las nueve horas y veintitrés minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.****

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que la semana pasada vieron una solicitud de la M.Sc. Saray Córdoba, pregunta si es la misma o es otra.

Comenta que la semana anterior discutieron sobre el tema; le preocupa la cantidad de permisos para ausentarse que se han aprobado y apoyos financieros para salir, ya que hace difícil la conexión con el Consejo. Cree que es responsabilidad del Órgano regularlo, porque la vez anterior les dijeron que habían aprobado siete salidas, por lo que considera importante que lo vean en esa dimensión. No duda en absoluto de la importancia de los eventos, los cuales no están directamente vinculados con el trabajo del Órgano Colegiado, pero le parece que afecta, indirecta o directamente, el trabajo del Órgano.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que a raíz de los comentarios que se realizaron en la reunión de la vez anterior, conversó con la M.Sc. Saray Córdoba y le dijo que había una preocupación porque había muchos permisos.

Indica que, de acuerdo con la normativa que rige al plenario, está muy lejos de tener el número de ausencias que podría generarle algún problema. Ella le dijo que ese era el último permiso; además, eran compromisos muy difíciles de evadir, sobre todo por la participación que ella ha tenido a lo largo del tiempo en ese tipo de actividades y que ya son compromisos adquiridos por años y fechas, pero, en lo que restaba del año, creía que era el último permiso.

EL DR. JORGE MURILLO indica que la vez pasada también discutieron el asunto, no recuerda cuántos permisos eran, cree que eran cuatro.

Piensa que después de la discusión, en principio, recuerda algo fundamental que la M.Sc. Saray Córdoba es representante de los Colegios Profesionales en el Consejo, y lo que ha sucedido usualmente es que los representantes de los Colegios Profesionales han sido profesores de la Universidad por una coincidencia, pero no necesariamente deben serlo. No sabe si, en otras ocasiones, esa coincidencia o ese correo, que en el caso de la M.Sc. Saray Córdoba, ella es una profesora pensionada, les hace juzgar la participación de ella o del representante como si fuera un miembro como el resto, pero cree que existe un poco de diferencia.

Explica que tienen que considerarlo. En la práctica podría haber sucedido, por ejemplo, que la persona que esté como miembro no sea necesariamente un profesor pensionado de la Universidad ni un profesor de la Universidad, sino un profesional liberal; eso los hubiera obligado, probablemente, pensando en la práctica, a ausentarse mucho más del Consejo, o tal vez menos.

Aclara que no está tratando de justificar ni decir que se justifican los permisos, sino que se dimensione el asunto. Cree que, en ese caso, la representación estudiantil tiene su dinámica y, muchas veces, tiene que ausentarse del plenario por responsabilidades propias de sus labores estudiantiles. Por lo tanto, él juzgaría en esa óptica la representación de los Colegios Profesionales y la representación estudiantil; diferente a como juzgaría el nombramiento que tienen los demás miembros, porque son funcionarios universitarios de tiempo completo y están dedicados tiempo completo al Consejo Universitario, mientras que a la M.Sc. Saray Córdoba y a la representación estudiantil se les paga por dietas; ellos no cuentan con un nombramiento de tiempo completo; por eso, deben solicitar ausentarse de las sesiones, sino un permiso como tal.

Reitera que no quiere decir que debe justificarse o que quiera justificar los permisos, sino llama la atención sobre la reflexión en cuanto a la naturaleza de la relación de ciertos miembros del Consejo Universitario con el mismo Consejo, que no es la misma.

Menciona que si el Órgano Colegiado considera que un representante de los Colegios Profesionales, por sus labores profesionales o particulares, debe ausentarse 5, 7 o 10 veces de las 10 sesiones en el año, si eso no es conveniente, que se reflexione la conveniencia de que un representante de los Colegios Profesionales forme parte del Consejo Universitario, más allá del caso particular, ya que se van a ver enfrentados en la práctica, si tuvieran alguien que ejerce su profesión liberal, probablemente, con ausencias no de 4 veces, sino 10, 12 o 15 veces.

Indica que lo dice en términos de una reflexión que ha realizado sobre el Órgano y a raíz del caso particular de la M.Sc. Saray Córdoba, no tratando de justificar o decir que está a favor o en contra, sino simplemente es una reflexión.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que ha hecho esas reflexiones y cree que es una buena pregunta que el Consejo debería hacerse de cuáles son los requisitos que debería tener una persona representante de los Colegios Profesionales, para sentarse en el Órgano, pero es un tema en el futuro.

Se refiere a lo dicho por el Dr. Jorge Murillo, ya que si las funciones, no solo de la M.Sc. Saray Córdoba, sino en otro caso hipotético, no le permitieran o le exigieran estarse ausentando del Colegiado, pues es mejor que no acepte el cargo, porque el Consejo sí debe velar porque el Órgano no se vea afectado, independientemente de las diferencias que puedan existir en las representaciones.

Solicita, formalmente, la lista de permisos y los montos que se han aprobado, en relación con la solicitud de la M.Sc. Saray Córdoba, para tomar una decisión responsable, porque puede ser que muchos se los haya financiado la M.Sc. Saray Córdoba, con el fin de tomar una mejor decisión, y con eso poder votar.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ da los buenos días; señala que existe una diferencia importante, al menos en el caso del Sr. Michael Valverde y su persona cuando les ha correspondido, la mayor parte de las veces, salir por algún motivo, generalmente es un tema de urgencia que requiere atención inmediata. Cree que sí existe una diferencia de ambas realidades, porque una cosa es atender un asunto de emergencia que probablemente le suceda al señor rector también bastante seguido, que tiene que atenderlo, a estar participando en otras actividades o conferencias.

Comparte el criterio de que si se van a tener otras actividades, deben balancear la responsabilidad con el espacio del Consejo. Considera que lo importante no es saber si es tiempo completo o no, sino el tema del compromiso, de la fluidez, de participar de diversas discusiones, de dar el aporte de responsabilidad por quienes eligen a la persona para que esté presente en el Consejo para comentar y hacer escuchar la representación de quienes la llevan a ubicarse en el espacio del Consejo, así

como a ellos los estudiantes les podrían decir: “miren, ustedes están aquí nombrados por nosotros, y están dejando que pasen discusiones importantes sin su aporte”. En síntesis, el elemento más importante, es cuánto se da la participación y el involucramiento en el Órgano.

Reitera que ve un elemento distinto entre la representación o faltar por atender algún elemento urgente, al menos en su caso particular; no sabe cómo ha sido el caso de otros estudiantes y la representación de Colegios Profesionales.

LA DRA. YAMILETH ANGULO considera que si van a hacer, de alguna manera, esa reflexión, tendrían que evaluar cómo están estipulados reglamentariamente las ausencias permitidas. La vez pasada vieron que la M.Sc. Saray Córdoba está lejos de cumplir las ausencias permitidas y si reglamentariamente se le permiten ausencias es porque en aquel momento, cuando se colocó esa reglamentación, se evaluó la posibilidad de que la persona participara en eventos o se ausentara por equis razón personal o, incluso, laboral, en caso de que la persona laborara en una empresa privada y tuviera, de alguna manera su compromiso con el lugar de trabajo y que fuera activo.

Considera importante que si van a analizar la participación o no de un representante de Colegios Profesionales o el porcentaje de ausencias permitidas, en algunos de los momentos podrían reflexionar sobre la participación de los miembros que no están tiempo completo en el Órgano Colegiado.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que no está defendiendo el permiso de la M.Sc. Saray Córdoba, sino que es una reflexión sobre la participación del representante de los Colegios Profesionales.

Detalla que lo comparó con la representación estudiantil por la naturaleza de la relación, no por la índole de la justificación de las ausencias, y la relación es la misma, en el sentido de que la asistencia a este Órgano Colegiado es pagada por dietas, puesto que la obligación nada más es asistir a las sesiones del Órgano y a las reuniones de las comisiones.

La relación del resto de los miembros es diferente, dado que son nombrados tiempo completo en este Órgano Colegiado. Agrega que si se trata de evaluar la repercusión que uno o varios permisos tienen en el trabajo del Órgano Colegiado, da igual que la justificación sea una u otra, pues esta va a ser la misma; es decir, no importa si no asiste por una cuestión personal, de emergencia o por un asunto universitario.

Insiste en que si se trata de evaluarlo desde esa óptica, las repercusiones en el Órgano Colegiado van a ser las mismas; es decir, la persona no va a estar presente. Es en ese sentido, hace un llamado de atención.

Señala que, en caso de que consideren que la persona representante de los Colegios Profesionales no puede ausentarse más de tres, cuatro o cinco veces o, bien, que la representación estudiantil no puede faltar más de dos, tres o cuatro veces, que se reglamente o se presente una propuesta si esa es la preocupación.

Desconoce la afectación que puede tener una ausencia o, bien, si cinco semanas en el año pueden repercutir en el trabajo de este Órgano Colegiado. En lo personal, se tendría que demostrar que existe una repercusión seria en la labor del Órgano por parte del miembro que se ausenta cinco veces, para tomar la decisión.

Manifiesta que el permiso debe votarse. La otra parte, no sabe si la Dra. Rita Meoño presentó una moción de orden o de fondo sobre el asunto; de ser así, debe someterse a votación la moción. Agrega que si hay un punto que se está discutiendo para ser sometido a votación, la única razón para

no votarlo es presentar una moción. Desea que le aclaren si se presentó una moción para proceder, pues las mociones deben votarse en su respectivo orden.

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Retoma lo expresado por el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que hay un punto de agenda que debe someterse a votación, pues ese es el fin último de los puntos de agenda.

Reconoce la importancia de evaluar y analizar cada uno de los puntos, así como la discusión que se pueda desarrollar en el plenario. En ese sentido, estima importante que se conozcan los diferentes puntos de vista, con respecto a este o cualquier otro tema antes de culminar el punto en cuestión.

Piensa que el *Estatuto Orgánico* es muy claro con respecto a las responsabilidades de los miembros del Consejo Universitario. En lo particular, tiene claro aspectos fundamentales de la participación en el Órgano Colegiado y en todas las dinámicas que de esta labor se desprenden: el trabajo de las comisiones permanentes y las especiales, así como las actividades de representación del Consejo Universitario, dada la importancia de estar en contacto con la comunidad universitaria, con los diferentes grupos (profesores, administrativos, estudiantes), lo cual es posible dedicándose tiempo completo a las actividades del Consejo Universitario.

Comprende que pueden haber diferencias en cuanto a la composición del Órgano Colegiado. Cree que una de las propuestas de la Comisión Especial que evaluó las ponencias del VI Congreso Universitario, hace referencia a la pertinencia o no, así como a la valoración de que esté o no un miembro representando a los Colegios Profesionales. Esa es una de las propuestas de ese congreso y un tema pendiente de discusión; de ahí, la importancia de que pueda ser analizado indistintamente de lo que esté propuesto.

Comenta que, a lo largo del tiempo, se ha observado que normalmente la persona que representa, ante el Consejo Universitario, a los Colegios Profesionales es un compañero o una compañera de la Universidad de Costa Rica, aunque no siempre. Eso no significa que tenga que ser así, pues la norma no lo establece de esa manera, sino que es una deferencia que los Colegios Profesionales han tenido de otorgar ese espacio a una persona que labora en la UCR, pero, podría cambiar.

Enfatiza que este es un tema de reflexión importante para este Órgano Colegiado, pues la constancia en el trabajo, en el Consejo Universitario, es importante; además todas las dinámicas que conocen son amplias y pesadas y hay una variedad de temas relevantes que atender, lo cual requiere de una constancia en el trabajo.

Opina, en términos generales, que cada uno de los miembros tiene una responsabilidad personal y también colectiva; en ese sentido, piensa que deben velar y cuidar por aspectos que son importantes de evaluar.

Entiende que la M.Sc. Saray Córdoba ha venido desarrollando una actividad alrededor del tema que se va a tratar en la actividad a la que solicita asistir. Reconoce que la M.Sc. Saray Córdoba ha hecho un buen trabajo en ese sentido; no obstante, es importante prestar atención y tratar de no descuidar (con esto no quiere decir que la M.Sc. Córdoba lo esté haciendo, pero se refiere, en términos generales, para cualquiera de los miembros), los trabajos, la dinámica y la participación en todas las actividades que tienen como Consejo Universitario.

Repite que no lo dice por la M.Sc. Saray Córdoba, sino por cualquiera de los miembros en equis situación y momento. Cree que es fundamental que estén atentos y dedicados al trabajo del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA entiende, en relación con este asunto, la posición de la Dra. Rita Meoño, en el sentido de contar con más información, pero si esa información es un condicionante para votar, se requiere que la Dra. Meoño presente una moción, porque los temas son aprobados para la agenda y en la sesión son votados, ya sea a favor o en contra. Si se condiciona para votar positiva o negativamente un tema que fue incorporado como punto de la agenda del día, entonces, si se requiere una moción en ese sentido para que sea sometida a votación y ver si se concede lo que, en este caso, la persona interesada está solicitando.

Manifiesta que tiene la información que pidió la Dra. Rita Meoño, la cual no tiene inconveniente en compartirla. Indica que la M.Sc. Saray Córdoba a la fecha tiene siete solicitudes aprobadas; si se aprobara la de hoy, serían ocho.

Reitera que si se condiciona la votación de la solicitud en discusión la Dra. Rita Meoño tendría que presentar una moción de orden.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que solicita la información para tomar una decisión como lo ha hecho con cualquier otro asunto. Si la información está disponible, le agradecería que la compartan, pero si es necesario colocarlo como moción de orden, no tiene inconveniente en plantearlo. Clarifica que si expresó que era para votar, fue con el fin de tener elementos para votarlo. Si el plenario no estima pertinente esa información, en ese caso lo pediría como una moción de orden.

EL DR. JORGE MURILLO explica que si necesita información personal para votar los asuntos que contiene la agenda, al ser esta entregada con tiempo puede buscarse antes. Cree que eso debe tenerse claro, porque no puede obligar al Consejo a detener una votación o a votar con información que se quiere personalmente.

Por eso, si su deseo es que el plenario la comparta, debe poner una moción de orden para que se decida si quiere conocer o no la información. Ese es su criterio, porque si no cualquiera de los miembros puede pedir una información e indicar que necesita no solo los nombramientos de la Dra. Saray Córdoba, cuándo la nombraron en el Colegio Profesional, qué le hicieron, cuáles fueron las condiciones, etc., de manera que no podría someter al Órgano Colegiado a sus designios o deseo.

Reitera que si la Dra. Rita Meoño desea que el Órgano Colegiado considere la información y que esta sea tomada en cuenta para la votación, debe presentarlo como una moción, para que sea votada y el Consejo decida si quiere o no conocer esa información. De lo contrario, se estaría procediendo de manera inadecuada. Esa es su posición.

Insiste en que si no hay una moción, lo que corresponde es pasar a votar la solicitud de la M.Sc. Saray Córdoba si ya se hicieron las aclaraciones del caso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que entendió que era simplemente para que la Dra. Rita Meoño tomara la decisión.

*****A las nueve horas y cincuenta y un minutos, entra el Lic. José Pablo Cascante. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA procede a leer la moción de orden de la Dra. Rita Meoño. Agrega que pedir una ampliación de información es una moción de fondo.

Seguidamente, da lectura a la moción que a la letra dice:

Para poder resolver la solicitud de la M.Sc. Saray Córdoba para ausentarse del Órgano Colegiado del 22 al 26 de setiembre de 2014, solicito conocer la totalidad de permisos otorgados para salir al exterior.

LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE: -Buenos días, el artículo 28 del Reglamento del Consejo Universitario dispone que *puesta en debate una moción no se tratará otro asunto hasta que aquella hubiese sido resuelta o se hubiere presentado una modificación modificatoria o alternativa o se conviniere, por cualquier motivo con el consenso de una mayoría absoluta, esto es la mitad más uno de los presentes, en postergar su discusión*; es decir, que para que este asunto sea postergado, la mitad más uno de los miembros presentes deberían votar a favor de que se postergue la discusión del asunto hasta tanto se obtenga la información que origina la moción. Ese sería el procedimiento.

****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, sale el Lic. José Pablo Cascante. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la moción.

Explica que el procedimiento que se va a seguir es que hable una persona que esté a favor de la moción se refiera y otra en contra, para luego proceder con la votación.

Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO se pronuncia en contra, porque le parece que si los miembros van a considerar cuáles son todos los permisos que se le han otorgado a la M.Sc. Saray Córdoba para entrar a votar este permiso, se tendría que proceder así con todos los miembros del Consejo Universitario; o sea, no solo los permisos, sino, también, las ausencias y las llegadas tardías; de lo contrario, se daría un trato discriminatorio. Si se tuviera una política que establezca que cada vez que votan un permiso de un miembro de este Órgano Colegiado tienen que tener dicha información para votar, estaría de acuerdo, pero si es solo para un caso particular, opina que es muy discriminatorio.

LA DRA. RITA MEOÑO comprende la posición del Dr. Jorge Murillo. Aclara que presenta la moción porque hay una cantidad distinta en la solicitud de permisos en este caso en particular, la cual debe atenderse, en el sentido de que son muchas las oportunidades en las que ha asistido; eso es lo que la motiva. Además, en la sesión anterior se conoció otra solicitud de permiso de la M.Sc. Saray Córdoba para asistir a otro evento; dicha información fue solicitada, pero no fue posible recabarla en ese momento. Agrega que si el M.Sc. Eliécer Ureña tiene la información, pide que sea conocida, pero respeta lo que el Órgano decida.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a la moción presentada por la Dra. Rita Meoño, que a la letra dice:

Para poder resolver la solicitud de la M.Sc. Saray Córdoba para ausentarse del Órgano Colegiado del 22 al 26 de setiembre de 2014, solicito conocer la totalidad de permisos otorgados para salir al exterior.

Seguidamente, somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: cuatro votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Seis votos

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba.

***** No se aprueba**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el permiso de la M.Sc. Saray Córdoba, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño y Sr. Michael Valverde

TOTAL: Dos votos.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño y Sr. Michael Valverde.

TOTAL: Dos votos.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba.

EL SR. CARLOS PICADO razona su voto con el fin de evitar que se vea como una posible contradicción entre lo que manifestó en su comentario y su decisión al votar a favor de la propuesta de la Dra. Rita Meoño.

Aclara que votó a favor del permiso solicitado por la M.Sc. Saray Córdoba, pues considera que hay una serie de elementos reglamentarios importantes que deben revisarse; hay una normativa y ahí está presente, pero, más allá de lo que dice la norma, también se deben ver y revusar otros elementos importantes, no solamente los reglamentos, sino la actividad como tal del Órgano Colegiado.

Destaca la importancia de que en este caso o, bien, en cualquier otro, se pueda tener la información necesaria para tomar una decisión. Agrega que hoy fue la Dra. Rita Meoño quien la solicitó; no obstante, podría ser cualquier otro miembro que tenga alguna inquietud en otro momento y es parte de lo que se puede pedir.

Reitera que es su deseo clarificar algunos aspectos que quedan pendientes y que no quede como una contradicción, dado que hay elementos importantes por considerar alrededor de este tema, de esta discusión y de la dinámica de trabajo del Colegiado.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ comparte lo exteriorizado por el Sr. Carlos Picado con respecto al tema de la información.

Por esa razón apoyó la moción presentada por la Dra. Rita Meoño, pues considera que no se trata de un trato discriminatorio, sino que hay una situación particular, pues se puede tener la agenda y la documentación; sin embargo, es válido pedir información en la sesión y que esta sea incluida para tomar una decisión.

Añade que los reglamentos permiten llevar a cabo muchas cosas. En lo personal, no tenía objeción en que se otorgara el permiso; no obstante, cree que es importante que se haya dado una reflexión y, en general, con respecto a cuántos permisos solicitan como miembros y por qué lo hacen; esto, por un tema de compromiso hacia el mismo Órgano.

Exterioriza que respaldó la moción presentada por la Dra. Rita Meoño, a pesar de que no tenía objeción en que fuera otorgado el permiso; sin embargo, deben tener presente que la solicitud de información no es discriminatoria, sino que aporta y enriquece a la hora de tomar las decisiones.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Destaca la importancia de que todos y todas lean la información de la agenda de cada una de las sesiones. En lo personal, cuando hay temas complicados, que no son de su área, trata de obtener información adicional.

Coincide con el Dr. Jorge Murillo en el sentido de que si tienen dudas, es conveniente que se pida la información a la Unidad de Información o, bien, lo hagan por otro medio antes del día de la sesión, con el fin de no atrasar temas que estén en discusión que pueden tener claros con anticipación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO afirma que es importante contar con la información; sin embargo, puede obtenerse por otros medios, tal y como lo expresó la M.Sc. Marlen Vargas.

Estima que si la información contribuye para tener mayor criterio al momento de votar, en el caso de los permisos, puede solicitarse vía reglamentaria, moción, etc., pero para todos los miembros, con el fin de tener esos datos cuando alguno de los miembros solicite un permiso; de esa forma pueden evaluar el número de ausencias que ha tenido durante el año.

Considera extraño que se haga hoy. Comprende lo expresado por la Dra. Rita Meoño, en el sentido de que es un caso particular, y el plenario permite como una luz para hacer una revisión de lo que se mencionó en cuanto al papel que tienen las personas que son nombradas por medio de los Colegios Profesionales, lo que el Órgano Colegiado requiere de ellas, el número de ausencias permitidas, etc., con el fin de que se evalúe toda la situación, de modo que si hay que modificar algo, lo hagan si contribuye a mejorar el debate y las decisiones que se toman.

Repite que lo extraño es que se haga sobre todo en un caso particular y no en todos; sin embargo, coincide en la importancia de que se tenga la información, pero no solo de la M.Sc. Saray Córdoba, sino de todos los miembros y que este sea un aspecto más para analizar los permisos que se otorgan a los miembros.

EL DR. JORGE MURILLO indica que cuando habla de la importancia de la información y de que el Órgano Colegiado decida si es necesaria para votar, le parece que no puede sujetar a sus designios al Órgano Colegiado, de manera que si quiere una información puede buscarla. Asimismo, si considera que es conveniente que el Órgano Colegiado la conozca, el procedimiento que se utiliza es presentar una moción, que es lo más democrático.

Reitera que si se considera que la información debe ser conocida porque es fundamental para votar, les manifestaría: "compañeros, presento una moción para que conozcan datos que son

importantes. Insiste en que si él quiere una información la busca y si considera que es importante que el plenario la conozca, presentaría una moción y para esta sea votada.

Respeto el criterio de la Bach. Tamara Gómez; además, en la Universidad es válido discrepar; lo que no comparte es que se aplique una política en un caso particular y no para todos los miembros en general, pues considera que es discriminatorio el hecho de que no se pida la información en todos los casos.

Opina que el mismo perjuicio, para la labor del Órgano, causa el hecho de que un miembro se retire de la sesión para atender algún compromiso, que la ausencia total, pues igualmente se encuentra ausente. A su parecer, si se quiere regular esto, debe ser considerado para todos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA confirma que cuando fue conocida la solicitud de permiso de la M.Sc. Saray Córdoba en la sesión anterior se pidió esta información; de hecho, en actas dijo que había solicitado siete permisos a esa fecha; incluso, se hizo el cálculo de cuántas sesiones correspondían a dos años y cuál era el porcentaje que representaba en ausencias, de acuerdo con lo que establece el reglamento.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la M.Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 22 al 26 de setiembre, con el fin de participar en la XX Reunión Técnica de Latindex, en Panamá.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y doce minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 6

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud de ampliación del plazo de a la Contraloría Universitaria para cumplir con el encargo del punto 2, artículo 2, de la sesión N.º 5815, referente a presentar una auditoría en la que se evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto del Golfito desde el 2008 a la fecha (PD-14-07-046).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión N.º 5815, artículo 2, del 5 de junio de 2014, el Consejo Universitario conoció la propuesta de Michael Valverde Gómez y la Br. Tamara Gómez Marín, representantes estudiantiles, referente a la solicitud para que se esclarezca el sustento legal que dio origen a la creación del Recinto de Golfito, se realice una auditoría que evalúe la gestión académico-administrativa de dicho Recinto y para que se involucre a la representación estudiantil del Recinto de Golfito en la elaboración de una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de la UCR en la zona sur (PM-DIC-14-003). El Consejo Universitario acordó:

*****A las diez horas y cuarenta y tres minutos, entra el Sr. Carlos Picado. *****

(...) 2. Solicitar a la Contraloría Universitaria que realice una auditoría que evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito desde el 2008 a la fecha y presente un informe, a más tardar, el 31 de julio de 2014. Dicha auditoría debe revisar como mínimo las denuncias y descargos presentados por los distintos sectores del Recinto y emitir las recomendaciones correspondientes. (...) ACUERDO FIRME.

2. Mediante oficio OCU-295-2014, del 22 de julio de 2014, el señor contralor, Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, solicitó al Órgano Colegiado la prórroga correspondiente para dar el debido trámite al asunto.

******A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. ******

3. En dicho oficio se argumenta la ampliación del plazo hasta el 16 de setiembre de 2014, al señalar que:

Se encuentran realizando un análisis de la documentación referida en los distintos oficios relacionados con el caso, así como los informes emitidos por esta oficina que están relacionados con el Recinto de Golfito, a saber:

******A las diez horas y cincuenta minutos, entran la Bach. Tamara Gómez y la Dra. Rita Meoño. ******

INFORME	FECHA
OCU-R-119-2007	7 de agosto de 2007
OCU-R-129-2007	30 de agosto de 2007
OCU-R-174-2007	29 de octubre de 2007
OCU-R-102-2008	31 de julio de 2008
OCU-R-146-2010	8 de octubre de 2010
OCU-R-235-2012	13 de diciembre de 2012

Igualmente se están considerando los aspectos señalados por funcionarios y estudiantes del Recinto de Golfito, lo que ha implicado recabar documentación adicional, ampliar el alcance de nuestro estudio inicial y, eventualmente, se realizará una visita más a la zona sur.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 16 de setiembre de 2014, para cumplir con el encargo punto 2, artículo 2, de la sesión N.º 5815, referente a la solicitud que se hizo a la Oficina de Contraloría Universitaria de presentar una auditoría en la que se evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito desde el 2008 a la fecha.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Licda. Milena Camacho la colaboración en la elaboración de esta propuesta.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Bach. Tamara Gómez.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ señala que antes de que este fuera enviado el documento, se reunió con algunas de las representantes de la Contraloría Universitaria que están a cargo de la auditoría, quienes le adelantaron que iban a pedir la prórroga.

Indica que si se otorga la prórroga, esta sea para que se cumpla con las visitas correspondientes al Recinto de Golfito y que conversen con los distintos involucrados, lo dice porque los estudiantes le han estado consultando si conoce cuándo los funcionarios de la Contraloría Universitaria los van a visitar. Reitera que espera que la prórroga que se dé sea un espacio para que se garanticen esas visitas.

EL SR. CARLOS PICADO expresa que ha conversado con funcionarios del sector administrativo del Recinto de Golfito, quienes lo han llamado porque no han sentido la presencia de la Contraloría Universitaria en el Recinto y desean conocer cuándo la Contraloría Universitaria los va a visitar.

Desconoce si se concretó alguna visita o no; no obstante, en la propuesta se señala que se realizará una visita más a la zona sur; interpreta que al menos se ha hecho una.

Desea conocer si los funcionarios de la Contraloría Universitaria visitaron el Recinto de Golfito y si se tiene información al respecto.

EL SR. MICHAEL VALVERDE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Indica que dada la urgencia de que este caso sea atendido, se estableció un plazo corto. Ahora, de acuerdo con la propuesta, se les va a extender mes y medio más, pues el plazo era hasta el 31 de julio de 2014.

Sugiere que se incorpore otro acuerdo en el que se señale que debido a la urgencia que requiere este caso de ser atendido, se otorgará la prórroga por una única vez, además de los antecedentes que se tienen; por ejemplo, la toma del edificio, la sesión que el Consejo Universitario llevó a cabo en el Recinto de Golfito, además, la visita de funcionarios, funcionarias y estudiantes para presentar sus quejas, entre otros; de ahí, la necesidad de contar con la información para que el Órgano Colegiado, como fiscalizador, pueda tomar las acciones y establecer un plan de acción, de acuerdo con el informe que les entregue la Contraloría Universitaria.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que no es necesario un segundo acuerdo, pues lo que se estila en estos casos es ampliar el plazo por una única vez, lo cual se coloca dentro del mismo acuerdo 1; por ejemplo, que se amplía hasta el 16 de setiembre de 2014, por única vez. De esa manera es como se ha procedido en otros casos, no redactar más acuerdos.

*****A las diez horas y cincuenta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth

Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión N.º 5815, artículo 2, del 5 de junio de 2014, el Consejo Universitario conoció la propuesta de Michael Valverde Gómez y la Br. Tamara Gómez Marín, representantes estudiantiles, referente a la solicitud para que se esclarezca el sustento legal que dio origen a la creación del Recinto de Golfito, se realice una auditoría que evalúe la gestión académico-administrativa de dicho Recinto y para que se involucre a la representación estudiantil del Recinto de Golfito en la elaboración de una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de la UCR en la zona sur (PM-DIC-14-003). El Consejo Universitario acordó:

(...) 2. Solicitar a la Contraloría Universitaria que realice una auditoría que evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito desde el 2008 a la fecha y presente un informe, a más tardar, el 31 de julio de 2014. Dicha auditoría debe revisar como mínimo las denuncias y descargos presentados por los distintos sectores del Recinto y emitir las recomendaciones correspondientes. (...) ACUERDO FIRME.

2. Mediante oficio OCU-295-2014, del 22 de julio de 2014, el señor contralor, Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, solicitó al Órgano Colegiado la prórroga correspondiente para dar el debido trámite al asunto.
3. En dicho oficio se argumenta la ampliación del plazo hasta el 16 de setiembre de 2014, al señalar que:

Se encuentran realizando un análisis de la documentación referida en los distintos oficios relacionados con el caso, así como los informes emitidos por esta oficina que están relacionados con el Recinto de Golfito, a saber:

INFORME	FECHA
OCU-R-119-2007	7 de agosto de 2007
OCU-R-129-2007	30 de agosto de 2007
OCU-R-174-2007	29 de octubre de 2007
OCU-R-102-2008	31 de julio de 2008
OCU-R-146-2010	8 de octubre de 2010
OCU-R-235-2012	13 de diciembre de 2012

Igualmente se están considerando los aspectos señalados por funcionarios y estudiantes del Recinto de Golfito, lo que ha implicado recabar documentación adicional, ampliar el alcance de nuestro estudio inicial y, eventualmente, se realizará una visita más a la zona sur.

ACUERDA

Ampliar, por única vez, el plazo hasta el 16 de setiembre de 2014, para cumplir con el encargo punto 2, artículo 2, de la sesión N.º 5815, referente a la solicitud que se hizo a la Oficina de

Contraloría Universitaria de presentar una auditoría en la que se evalúe la gestión administrativa y académica del Recinto de Golfito desde el 2008 a la fecha.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-011, sobre los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012.

EL SR. CARLOS PICADO explica que este tipo de documentos: estados financieros, informes gerenciales y otros estudios que se realizan sobre estos temas, son documentos muy importantes para la Institución, para tomar decisiones, y mejorar la gestión administrativa y académica en la Universidad.

Indica que a la Comisión de Administración y Presupuesto le ha preocupado la forma cómo se trabajan, cómo se conocen, cómo se estudian y se profundiza en este tipo de documentos, debido a que se alarga mucho el tiempo. Los tiempos son muy extensos en las consultas a las oficinas técnicas y a las instancias, como la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria; esto provoca que se retrase mucho el conocimiento del contenido de estos informes y la toma oportuna de decisiones.

Conversó con las compañeras de la Unidad de Estudios para buscar una posible alternativa para un trámite más expedito, sin descuidar la profundidad y la importancia que tienen este tipo de documentos.

Igualmente, habló con funcionarios de la Contraloría Universitaria, con el fin de que colaboren en cuanto a los plazos, dado que estos se alargan mucho y eso retrasa que el plenario los conozca a tiempo.

Menciona que en el dictamen se incluyeron las diferentes fechas, desde cuando se trasladan las consultas a cada una de las instancias u oficinas. Este es un informe al 31 de diciembre de 2012, que llega en el 2013; de inmediato fue atendido por la Comisión de Administración y Presupuesto, pero el proceso finalizó en el mes de setiembre de 2013, cuando se reciben todos los criterios y documentos, por lo que, de alguna manera, esos tiempos retrasan el trámite.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los siguientes documentos, los cuales son trasladados a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP), para el respectivo análisis:

Título del documento	Rectoría	Pase a la CAP
<i>Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>R-991-2013, del 15 de febrero de 2013</i>	<i>CAP-P-13-013, del 16 de mayo de 2013</i>
<i>Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>R-1983-2013, del 22 de marzo de 2013</i>	<i>CAP-P-11-006, del 22 de marzo de 2013</i>

<i>Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>R-3741-2013, del 6 de junio de 2013</i>	<i>CAP-P-13-015, del 7 de junio de 2013</i>
<i>Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012</i>		

2. La Comisión de Administración y Presupuesto envía esta documentación a la Oficina de Contraloría Universitaria para su estudio:

Documento	Oficio de consulta CAP	Respuesta OCU
<i>Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>CAP-CU-13-004, del 27 de mayo de 2013</i>	<i>OCU-R-106-2013, del 12 de setiembre de 2013</i>
<i>Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>CAP-CU-13-002, del 3 de abril de 2013</i>	
<i>Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>CAP-CU-13-006, del 11 de junio de 2013</i>	<i>OCU-R-097-2013, del 28 de agosto de 2013</i>
<i>Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012</i>		<i>OCU-R-068-2013, del 24 de junio de 2013</i>

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario las observaciones que hace la Administración al criterio expresado por:

- Los auditores externos en la *Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2013* (R-896-2014 y R-914-2014, ambos del 18 de febrero de 2014; R-1553-2014, del 13 de marzo de 2014).
- La Oficina de Contraloría Universitaria referente a los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012 e Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012* (R-790-2014, del 17 de febrero de 2014).

ANÁLISIS

I. Marco normativo

En los aspectos financieros y económicos, la Universidad de Costa Rica se rige por la *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de la Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Control Interno*, así como por un conjunto de normas de presupuesto y auditoría, cuya fiscalización está a cargo de la Contraloría General de la República (a escala nacional) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (a escala institucional).

Institucionalmente, existen las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.

La Norma G-3.15 establece lo siguiente:

G-3.15. La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria.

- Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio y el de final del periodo a más tardar el 16 de febrero del año siguiente.*
- Informe gerencial: el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto, y el de final de periodo, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.*
- Informe de la Auditoría externa: a más tardar, dentro de los dos meses siguientes al recibo de los Estados financieros, del periodo concluido del año anterior, por parte del organismo auditor.*

Es importante resaltar que los Estados Financieros y el *Informe Gerencial* fueron presentados a tiempo, de conformidad con lo que establecido en la Norma G-3.15 supracitada.

II. Contenido y propósito del *Informe gerencial, Estados financieros y ejecución presupuestaria*, así como de los Informes de Auditoría externa

Informe gerencial, Estados financieros y ejecución presupuestaria

El *Informe gerencial* ofrece un resumen sobre la situación presupuestaria y los activos fijos de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2012. Su propósito es brindar al lector información complementaria a los Estados financieros, de manera que pueda conocer los aspectos más relevantes de la actividad económica desarrollada por la Institución. Asimismo, ofrece datos sobre el desempeño y acción de la Universidad en diversos ámbitos estudiantiles, docentes, administrativos, de acción social y de investigación.

La estructura del documento se ajusta al esquema de contenido aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5107, del 11 de octubre de 2006, cuyo alcance se define de la siguiente manera:

El Informe Gerencial tendrá como fin el proveer una visión sintética, en un momento determinado, de las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica; dicha información será de utilidad para la toma de decisiones por parte de las autoridades universitarias.

EL SR. CARLOS PICADO refiere que lo anterior es como una fotografía de ese momento, lo cual, a la fecha, ya se ha sobrepasado ese instante, pero es responsabilidad del Consejo Universitario conocer estos informes y ver alguna información.

Continúa con la lectura.

Informes de Auditoría externa

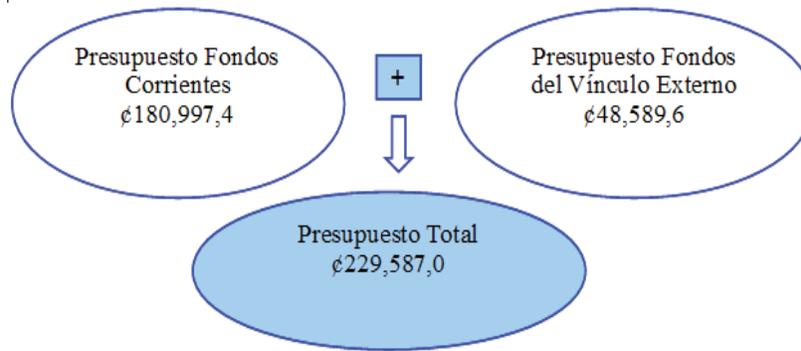
La Auditoría externa evalúa y examina los registros y fuentes de la contabilidad, con el fin de determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2012. Esto, con base en las normas internacionales de auditoría aplicables al sector público en nuestro país.

Su objetivo es que dicha evaluación se acompañe de un análisis, recomendaciones, asesoramiento e información que sirvan de insumo para la toma de decisiones.

III. Informe gerencial, Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012

Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria

Dentro del ámbito de institución pública, la Universidad de Costa Rica planificó el financiamiento de las operaciones del año 2012 a través de un presupuesto por programas y actividades, que alcanzó la suma de ₡229.587,0 millones, teniéndose como fuentes de financiamiento los recursos subvencionados por el Estado, los generados en su actividad corriente y los provenientes de actividades vinculantes con el sector externo. A continuación se muestra la conformación del presupuesto total, según las fuentes de financiamiento:



Situación presupuestaria

Los ingresos totales y reales de la Institución ascendieron a ¢224.662,0 millones; cifra que con respecto al presupuesto de ingresos aprobado representó un 97,85%.

Para comprender mejor este comportamiento, se segregaron los ingresos de Fondos corrientes de los proyectos del Vínculo externo y se obtuvo que la recaudación de ingresos fue de un 99,82% para Fondos corrientes y un 90,50% del Vínculo externo, situación que incidió en el índice de ingresos totales, el cual llegó al 97,85%. Las secciones del Vínculo externo que más aportaron, fueron las Empresas auxiliares y los Fondos Intraproyectos.

Por su parte, los egresos totales y reales ascendieron a ¢182.632,7 millones, equivalentes al 79,55% del presupuesto de egresos aprobado. No obstante, este porcentaje de ejecución se incrementa en un 88,30% si se le suman los compromisos legales pendientes de pago al 31 de diciembre del 2012, por valor de ¢20.206,40 millones.

A continuación se presenta la serie histórica de lo que ha sido el porcentaje de ejecución presupuestaria de egresos totales al 31 de diciembre de los últimos años:

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Ejecución sin Compromisos	83,2%	84,0%	84,3%	81,3%	79,5%
Ejecución con Compromisos	93,3%	92,9%	95,6%	92,4%	88,3%

A pesar de que el índice de ejecución para Fondos totales disminuyó en relación con los otros periodos, a la hora de segregar la ejecución entre las secciones de Fondos corrientes y Vínculo externo, se observó que la ejecución para Fondos corrientes fue de un 95,45%, la cual es muy similar a la de los otros periodos, mientras que en las Secciones que conforman el Vínculo externo la ejecución fue de un 61,87%. Cabe señalar que las secciones del Vínculo externo tienen la particularidad de que sus periodos no son necesariamente anuales, ya que la vigencia de los proyectos o programas que la conforman dependen de los objetivos por los cuales fueron creados.

EL SR. CARLOS PICADO explica que existen proyectos que se cumplen con el hecho de que en un mismo periodo presupuestario se inician y se terminan, pero otros sobrepasan ese periodo y continúan un periodo posterior, por esa situación es que existe un porcentaje alto que no se ejecuta en vínculo externo.

Continúa con la exposición del dictamen.

Dentro de esta diversidad se tienen proyectos cuyo ciclo de operación es menor a un año; otros, superior a ese año o bien algunos que sí dependen de los recursos del año en operación. Dentro del Vínculo externo, las secciones que presentan una ejecución baja son la de Fondos restringidos con un 58,4%; Cursos especiales con un 48,9% y Fondos Intraproyectos con un 21,1%.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. La situación financiera de la Institución, al final del año 2012, se muestra sólida y solvente, sin variaciones significativas con respecto al año 2011, según el análisis efectuado de las cifras contenidas en el Balance de Situación. En este sentido, posee una condición muy buena de liquidez y un bajo endeudamiento, situación que permite tener una posición favorable para solventar la ejecución del Plan Presupuesto, los compromisos de pago con proveedores, estudiantes, funcionarios e instituciones del Estado.
2. La principal fuente de financiamiento está representada por las “Transferencias Corrientes del Sector Público con un 71,7% del total de ingresos. Estos recursos corresponden al aporte que hace el Ministerio de Educación Pública del Fondo Especial de la Educación Superior y otros ingresos de ley que están regulados por el ordenamiento jurídico nacional.
3. El “Superávit Neto” se origina en las Secciones de Fondos Corrientes y es el resultado conjunto de sumar y restar los ingresos percibidos de menos por ¢443,95 millones y los egresos no ejecutados ni comprometidos por ¢1.216,45 millones.
4. Los ingresos de “Recursos de Vigencias Anteriores”, representan el ingreso más importante después de las Transferencias Corrientes del Sector Público, con un 17,3% del total de ingresos y está constituido por los superávits de los proyectos del Vínculo Externo, compromisos legales, Superávit de los Proyectos de Inversión y del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico principalmente.
5. Los ingresos por “Venta de Bienes y Servicios”, en su mayoría los generan las actividades que se desarrollan en los programas y proyectos del Vínculo Externo, siendo los más relevantes los ubicados en la Sección de Fondos Restringidos y Empresas Auxiliares, con un 91,5% del total de ingresos por este concepto. A igual que otros años, los más representativos son el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) y los del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANMAME), no obstante para el caso del PAIS los ingresos se vieron incrementados al registrar una cuenta por cobrar por ¢4.643,26 millones para cubrir el “Déficit Financiero” mostrado al cierre del año 2012. A la fecha de conclusión de este informe, la Dirección Superior mantiene pendiente de informar la forma en que la CCSS va a cancelar esa suma de dinero.
6. De los ingresos recaudados en “Derechos Administrativos”, el 62,42% corresponde a Fondos Corrientes, por la recaudación del Examen de Admisión e Ingresos de Matrícula y el 37,58% por las Secciones del Vínculo Externo siendo en esta última, los más representativos la matrícula de los Posgrados y Maestrías.
7. Del total de egresos más compromisos el 85,2% corresponde a las Secciones de Fondos Corrientes y el 14,8% a las Secciones del Vínculo Externo.
8. Los niveles de ejecución de egresos totales han sido los más bajos en los últimos años, con un 88,3% (egreso real más compromisos). Esta baja en la ejecución se origina en las partidas de bienes duraderos y de materiales y suministros. La ejecución se incrementa a nivel de fondos corrientes a un 95,5% con compromisos; sin embargo, es evidente la baja ejecución que se dio en el Vínculo Externo, la cual fue de un 61,9% con compromisos.

EL SR. CARLOS PICADO indica que en el resto del documento se presentan algunas recomendaciones y se puede revisar el avance que han tenido todos estos temas en este periodo.

Continúa con la exposición del dictamen.

9. Los egresos por “Remuneraciones” constituyen el 65,2% de los gastos totales. Dentro de las Remuneraciones se incluye el pago de salarios, servicios especiales, cuotas patronales, anualidad y demás partidas relacionadas. Además, con respecto al monto presupuestado estos se ejecutaron en un 96,6%. Asimismo, del monto total pagado, el 92,0% corresponde a Fondos Corrientes y el restante 8,0% a proyectos del Vínculo Externo.
10. La partida de egresos de “Bienes Duraderos” cerró con la ejecución presupuestaria más baja de los últimos años, tanto sin compromisos con un 32,1%, como con compromisos con un 71,2%. Lo anterior se vio reflejado en el incremento de los Superávit de Proyectos de Inversión y del Programa de Renovación Equipo Científico y Tecnológico.
11. Los Compromisos de Presupuesto (legales) ascendieron a ¢20.206.4 millones, representando un 8,8% del presupuesto

total, incrementando la ejecución real de un 79,5% a una 88,3%. El grupo de partidas en donde se concentraron más los compromisos sigue siendo la de Bienes Duraderos, con un 81,1%, y en ella se incluye lo correspondiente a maquinaria, equipo y mobiliario y las construcciones, adiciones y mejoras.

12. Dentro del total de egresos, el Programa que más recursos ejecutó (egreso real más compromisos) fue el de Docencia, con un 31,6%. A este le siguen el programa de Investigación y el de Dirección Superior, con un 17,2% y un 13,4%, respectivamente.
13. Los programas con menor ejecución (egreso real más compromisos) fueron el de Inversiones, con un 58,65%, y el de Acción Social, con un 67,1%; este último, porque el presupuesto que presentó el Proyecto PAIS (Convenio CCSS-UCR) se sobrestimó.
14. La partida de “Cuentas Especiales”, que se encuentra dentro del Vínculo Externo, corresponde a la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada por parte de las unidades ejecutoras o responsables y que se incorporaron con el propósito de atender las recomendaciones de la Contraloría General de la República en cuanto a los principios de universalidad e integridad.
15. Dentro de los proyectos del Vínculo Externo, la partida que tuvo el porcentaje de ejecución más bajo sin compromisos fue la Bienes Duraderos, con un 23,9%; no obstante, al incorporarle los compromisos legales el nivel de ejecución se elevó a un 64,7%.
16. La no ejecución de los recursos de los proyectos del Vínculo Externo y los compromisos de presupuesto, al cierre de este periodo, originaron que a esa fecha se tenga una alta disponibilidad de recursos en efectivo en las cuentas de banco e inversiones transitorias, elevando así los índices de liquidez y capital de trabajo y disminuyendo los índices de deuda y endeudamiento.
17. La relación masa salarial versus partidas generales, para los fondos corrientes, tuvo una ejecución (egresos real más compromisos) de un 74,1% y un 25,9%, respectivamente, situación que le permite a la Institución desarrollar sus actividades sustantivas en equilibrio y de acuerdo con lo formulado en el Plan-Presupuesto. De igual manera ocurre si se saca esta proporción a nivel de Fondos Totales, donde la relación masa salarial y partidas generales fue de un 69,0% y un 31,0%, respectivamente.
18. El efecto neto en las cuentas del mayor contable por los aumentos y exclusiones de activos entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del 2012, fue de ¢9.794.0 millones. Dentro de este monto se encuentran los bienes adquiridos por compra o confección por ¢6.149,0 millones, los edificios en proceso por ¢3.476,0 millones y los bienes recibidos por donación que sumaron ¢1.078,0 millones. Entre lo donado y lo adquirido, se agregó un monto total de ¢7.227,0 millones a los activos fijos de la Institución durante el año 2012 (85,0% y 15,0%, adquirido por compra o confección y donado respectivamente).
19. Detrás de este informe de la situación de los activos fijos sujetos de registro en el respectivo auxiliar contable, se encuentra la dimensión organizativa requerida para la gestión y control de estos. En esta área también se han llevado a cabo importantes acciones destinadas a la implementación de mejoras, tales como las que se describen a continuación:
 - a) Gestión: Se han implementado importantes acciones administrativas que han tenido como resultado mejoras en el proceso de toma física de inventarios, la conciliación de cuentas de mayor contable con el registro auxiliar de activos, el registro de las donaciones y la conciliación de la ejecución presupuestaria con la contabilidad de bienes duraderos.
 - b) Sistema Informático: Se implementó un procedimiento que facilita la conciliación de la ejecución presupuestaria en bienes duraderos con la respectiva contabilización. Como consecuencia de lo indicado anteriormente, se logró realizar dicha conciliación durante todos los meses del periodo 2012. Además, se ha estado trabajando en los requerimientos de mejoras del Módulo de Activos Fijos del Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF). La implementación de estos requerimientos se está llevando a cabo por medio de la Unidad de Proyectos de la Rectoría y la Unidad de Tecnologías de Información de la Oficina de Administración Financiera.

EL SR. CARLOS PICADO informa que todas esas son herramientas que se han ido aplicando y elaborando, es con el fin de que los estados financieros y toda la información sean lo más clara posible.

Continúa con la exposición del dictamen.

Recomendaciones

Con el propósito de orientar la toma de decisiones para el fortalecimiento del desarrollo institucional, a continuación se plantean las siguientes recomendaciones.

1. Motivar a las unidades académicas y administrativas a iniciar los trámites de adquisición de bienes y servicios oportunamente, considerando los plazos que tienen establecidos las Oficinas de Suministros, Servicios Generales y Ejecutora de Plan de Inversiones, conforme a las regulaciones de la Ley de Contratación Administrativa y demás disposiciones internas, con el propósito de que puedan ejecutar los recursos en el mismo año calendario en que se asignaron y que los compromisos legales no se incrementen y trasladen para los años siguientes.

Dentro de las partidas que requieren atención especial, sobresalen la de equipo de comunicación, computación, equipo sanitario y de laboratorio, adquisición de libros, otros equipos, edificios, otras construcciones adiciones y mejoras y terrenos, por cuanto mostraron bajos índices de ejecución y elevados índices en sus compromisos.

Lo anterior pretende mejorar además los índices de ejecución real y que los compromisos no se tengan que estar represupuestando por más de un año.

2. Velar porque en la negociación del Convenio de Prestación de Servicios entre la UCR y la CCSS, para la administración y operación del Programa de Atención en Salud (PAIS), se cubran los costos operativos de la Universidad, considerando el efecto de las partidas de remuneraciones e incentivos laborales contemplados en la convención colectiva.

Adicionalmente, el nuevo convenio debe establecer el mecanismo de cancelación del monto que aparece pendiente en los registros contables, y que adeuda la CCSS al 31 de diciembre 2012 por €4.643,26 millones, y cualquier otro rubro no registrado si se decide no continuar con este programa. Lo anterior, por cuanto en estos momentos la Institución no cuenta con una reserva presupuestaria para hacerle frente si se declara como incobrable.

3. Continuar con el apoyo brindado a la Oficina de Administración Financiera para mejorar la funcionalidad del Módulo de Activos Fijos y fortalecer el control y registro de los bienes que se adquieren o excluyen. Estos desarrollos buscan no solo brindar a la comunidad universitaria un servicio ágil y oportuno, sino mantener actualizados y conciliados los registros y que las unidades puedan acceder, en el mediano plazo, a la base de datos vía web.

Para ampliar acerca de estos documentos, en el expediente del caso se pueden consultar los informes completos, así como los oficios con las observaciones efectuadas por la Administración y la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que estos son resúmenes. De todos los documentos presentados, los cuales son muy grandes y completos, se trata de elaborar un resumen de lo más importante en este dictamen. Además, indica que en el expediente están los oficios con las observaciones efectuadas por la Administración y la Oficina de Contraloría Universitaria respectivamente.

Continúa con la exposición del dictamen.

IV. Análisis de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-106-2013, del 12 de setiembre de 2013)

La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó que, en general, la información que se presenta en los Estados financieros al 31 de diciembre de 2012 muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución.

******A las once horas y diecinueve minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ******

Seguidamente, se expone la discusión que efectuó la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) a partir de las sugerencias que realiza la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y de los comentarios de la Administración al respecto, expuestos en el oficio OAF-4992-201, del 4 de noviembre de 2013, así como en las reuniones de la Comisión, en las cuales se contó con la participación del Lic. Glen Sittenfeld, contralor, y del Lic. Mario Zamora, jefe de la Auditoría Financiero-Contable, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU); además de la M.Sc. Isabel Cristina Pereira, jefa, el Lic.

Freddy Díaz, jefe de la Sección de Presupuesto, y el Lic. Alonso Barrenechea, jefe de la Unidad de Presupuesto, todos de la Oficina de Administración Financiera (OAF)¹:

1. Sobre el contenido del Informe gerencial y los indicadores de gestión:

- a. Requerir a la Comisión de Administración y Presupuesto un análisis de los logros alcanzados y el grado de pertinencia actual del contenido del Informe Gerencial a partir de la reforma avalada en la sesión N.º 5107, artículo 4, del 11 de octubre de 2006. Debe considerarse que la determinación de la información relevante obedece en buena medida al criterio de las principales autoridades universitarias, que en el caso de la Institución varían periódicamente.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que esta es una nota importante, porque, a veces, la información y los criterios son relativos; es decir, en algún momento a algunos compañeros y compañeras del plenario les interesa información diferente, y eso puede variar, pero lo más relevante es que se pueda estar revisando para que los acuerdos tomados, en función de los informes gerenciales, sean lo más pertinentes y les permitan contar con la información más destacada para la toma de decisiones.

Continúa con la exposición del dictamen.

- b. Una posición del Consejo Universitario sobre este aspecto permitiría completar y profundizar los aportes que esta Contraloría Universitaria ha realizado sobre el tema, destacados en sus oficios: OCU- R-113-2012, OCU-R-085-2011 y OCU-R-142-2010, así como coadyuvar con las autoridades y oficinas técnicas que participan en la formulación de este informe.

EL SR. CARLOS PICADO indica que la Comisión de Administración y Presupuesto sostuvo cinco reuniones, para elaborar el dictamen, con los integrantes de la Comisión y diferentes invitados que escucharon. Especificará algunos de los hallazgos que conversaron en la Comisión y algunos detalles que se discutieron.

Continúa con la exposición del dictamen.

Comisión de Administración y Presupuesto

La Administración trabaja actualmente en una propuesta que, posteriormente, se expondrá al Consejo Universitario. Además, como medida inmediata, se trabaja en mejorar la coordinación entre las oficinas involucradas en la elaboración y análisis de dicho documento.

Se le sugiere al Consejo Universitario requerir a la Rectoría la atención de los siguientes asuntos:

2. Sobre la baja rotación de una parte importante de los fondos de trabajo:

Realizar una aplicación oportuna del control interno administrativo y contable, considerando los siguientes aspectos:

- a. La rotación de los recursos bajo esta modalidad, con el fin de velar por la eficiencia operacional en la aplicación de las políticas establecidas para la administración de los fondos de trabajo e investigar la existencias de recursos cuya rotación es baja, para realizar las correcciones oportunas y evitar mantener montos importantes de dinero ocioso.
- b. La definición de parámetros y controles para llegar a establecer el monto del fondo adecuado a las necesidades que deben manejar las unidades ejecutoras.
- c. Dar seguimiento a los fondos que no tienen ninguna rotación; si existen y están vigentes, debe aplicarse el artículo 26 del Reglamento General para la Administración y fiscalización de fondos de Trabajo y aplicar el cierre respectivo; por otro lado, si se trata de fondos con rotaciones bajas, debe aplicarse el artículo 25 del mismo reglamento y aplicar la reducción del monto asignado, de conformidad con las necesidades reales.

¹ Se llevaron a cabo los días 10, 17, 24, 31 de marzo, y 28 de abril de 2014 .

Comisión de Administración y Presupuesto

Respecto a estas observaciones se destaca que, al 31 de diciembre de 2013, se cerraron 18 fondos de trabajo, se disminuyeron 3, se rechazaron 11 solicitudes de incremento, por falta de justificaciones. En este momento no existen fondos con cero rotación y se hacen estudios trimestrales para mantener el control.

En el caso de la Federación de Estudiantes, se capacitará al nuevo directorio y se valorará el monto del fondo para adecuarlo al presupuesto actual.

3. Sobre el uso de otros mecanismos de adquisición de bienes y servicios por medio de fondos de trabajo:

Continuar con los esfuerzos que permitirá a la Institución usar un método alternativo y seguro para la adquisición y pago de bienes y servicios, que reduzcan, en la medida de lo posible, el uso del efectivo, de conformidad con las opciones actuales que ofrece el sistema bancario estatal con el uso de la tarjeta de débito.

Comisión de Administración y Presupuesto

Se continúa con la implementación de tarjetas de débito en el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y en el Banco de Costa Rica (BCR). Esto, además de permitir hacer compras, facilita el pago de servicios por medio de transferencias, lo cual también favorece la agilización de movimientos, disminuye el nivel de riesgo en la administración de efectivo, así como de alteración de facturas por cuanto no hay dinero físico de por medio; además, la Institución gana intereses al tener el dinero en las cuentas corrientes.

Además de lo anterior, la OAF coordina con la Oficina de Suministros (OSUM) la implementación de nuevos mecanismos de compras más seguros.

4. Sobre el incremento del efectivo en cuentas corrientes:

- a. Retomar la recomendación incluida en oficio OCU-R-002-2012 del 13 de enero de 2012, en cuanto a establecer una política de administración de las cuentas corrientes, que promueva minimizar la existencia de recursos en estas cuentas, ajustándolas al flujo de efectivo, según la programación de pagos y al promedio de recursos necesarios que la Institución requiere para hacerles frente a sus obligaciones en el corto plazo.

Procurar mejorar el proceso de cálculo para realizar las proyecciones de efectivo, tanto los pagos extraordinarios como los ordinarios, promoviendo la precisión con el uso del efectivo necesario para hacerles frente a las obligaciones y ser más eficientes en el uso de este recurso.

Comisión de Administración y Presupuesto

La UCR tiene dos cuentas platino, una en el BNCR y otra en el BCR, en las que se paga una tasa de interés similar a la que se paga en un certificado de inversión con plazo de 1-3 meses. Desde el punto de vista de liquidez, no se afecta a la Universidad y con el sistema de pago SINPE el control de flujo de efectivo se vuelve más manejable. Asimismo, se trabajará en el proceso de depositar las liquidaciones a los funcionarios.

5. Sobre las inversiones transitorias y el crecimiento de las recompras como instrumento de inversión:

- a. Realice una valoración del crecimiento que ha experimentado el uso de este instrumento y relacionar el riesgo de inversión que se asume en relación con la razonabilidad del rendimiento, tomando en cuenta que la Institución cede el manejo de esos recursos al Puesto de Bolsa, pero la responsabilidad y el riesgo de inversión recaen principalmente en la Institución.
- b. Realizar un análisis de los periodos de tiempo en que los recursos que administra el Puesto de Bolsa se mantienen en tránsito, así como los montos, para determinar su razonabilidad, dado que durante esos lapsos la Institución no recibe rendimientos.
- c. Realizar una valoración de las condiciones que en este mecanismo de inversión presentan los diferentes puestos de bolsa, específicamente al nivel de riesgo, la disposición de los recursos en tránsito, las tasas de rendimiento y el tipo de instrumentos que comercializa el puesto.

5.1 Sobre la inversión de “fondos restringidos”:

Valore la conveniencia y posibilidad de invertir los recursos que ha recibido la Institución con fines específicos, en plazos que genere mayores rendimientos; por ejemplo, los fondos para becas, en lugar de colocarlos a corto plazo, invertirlos en instrumentos financieros de mediano plazo, cuyo rendimiento tiende a ser superior.

Comisión de Administración y Presupuesto

Desde abril de 2013 no se hacen recompras hasta que se analice adecuadamente el uso de dicho instrumento. Este año se inició un proceso de capacitación con el puesto de Bolsa del Banco Popular. Tanto en lo que se refiere a flujo de efectivo como a inversiones, se debe capacitar al personal y la OAF está trabajando en eso.

En el caso de los fondos restringidos, con lo correspondiente a becas, se harán inversiones con plazos más amplios, siempre tomando en cuenta que los recursos deben estar disponibles oportunamente.

6. Sobre la cesión de terrenos al Fideicomiso de Titulación UCR-BCR:

Proceda con la revisión de la normativa contable que se utiliza para el registro de las operaciones en la Institución, en relación con el efecto contable que debe aplicarse sobre los terrenos dados en cesión al Fideicomiso de titularización entre la UCR y el Banco de Costa Rica para proceder a su reclasificación contable y revelación en las notas a los Estados Financieros, dado que sobre estos bienes la Institución cedió el usufructo y en conciencia pesa sobre estos bienes ese gravamen.

Comisión de Administración y Presupuesto

Se analizó el contrato del fideicomiso y se consultó a la Oficina Jurídica. En el oficio OJ-1309-2013, esta Asesoría Legal señaló que los terrenos se encuentran a nombre de la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, se coordinó con la Auditoría externa y se definió incluir una nota en los Estados financieros, iniciando en el 2013.

EL SR. CARLOS PICADO indica que lo anterior es para que puedan atender ese tema, que ha sido uno de los hallazgos que se han venido discutiendo y analizando durante varios años.

Continúa con la exposición del dictamen.

7. Sobre el seguimiento de los acuerdos tomados sobre la Contratación Directa DCSS-001-2003 UCR-CCSS:

- a. Cumplir con los requerimientos que establece la CCSS, para que se formalice y sea aceptada la Cuenta por cobrar por ₡4.643,2 millones, producto del desequilibrio financiero del Convenio UCR-CCSS.
- b. Presentar un informe sobre los avances de lo acordado con la firma de la adenda en su cláusula octava la cual estableció:

La CAJA resolverá a más tardar el 30 de mayo de 2013 todos los reclamos por deudas anteriores relativas a este Contrato, conforme a derecho y a satisfacción de la UNIVERSIDAD, sin perjuicio de otras deudas y reclamos que aún no hubiese planteado la UNIVERSIDAD y los pagos que correspondan se harán por la CAJA en los siguientes diez días naturales.

- c. Establecer la viabilidad administrativa o judicial de la gestión de cobro y proceder conforme, así como fundamentar y gestionar el nivel de subsidio que se requiere para solventar diferencias que puedan justificarse por los elementos sociales y académicos que contiene el programa, de acuerdo con los convenios vigentes entre la UCR y la CCSS.

Comisión de Administración y Presupuesto

Al finiquitar el contrato, se presentó ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) un documento de aproximadamente 600 folios con la cuenta por cobrar de aproximadamente ₡3.600 millones. Se contrató una Auditoría externa para que inicie una evaluación del Programa y se está a la espera de los resultados.

Lo anterior forma parte del proceso de cobro administrativo y la Oficina Jurídica tiene a su cargo el cobro judicial. Con los datos que se desprendan del informe de la Auditoría externa se podrá llegar a la razonabilidad del cobro de aproximadamente ¢4.000 millones.

8. Sobre el crecimiento de las cuentas por cobrar producto de la venta de bienes y servicios:

- a. Considerando la relevancia que presenta esta partida y su participación en el activo corriente, es oportuno que la Institución adopte un modelo o política de crédito que sea de aplicación general y que funcione considerando criterios mínimos de formalización, aprobación, control, seguimiento y gestión de cobro, independientemente del proyecto o la unidad que genere las cuentas por cobrar.
- b. Esta política debe orientarse considerando fortalecer el control interno, de ahí que previo a otorgar el crédito, se requiere hacer un análisis de la información crediticia del acreedor y a la evaluación de los solicitantes para determinar si estos son sujetos o no de crédito.

Comisión de Administración y Presupuesto

La OAF elaboró un documento en el cual se informará a la Vicerrectoría de Administración las acciones que se están tomando respecto a este punto. Durante el segundo semestre del 2013, se desarrolló un proceso de cobro administrativo y uno de cobro estudiantil; ambos se enviarán a la Oficina Jurídica previo a su implementación, lo cual se espera que sea para abril 2014. Asimismo, se trabaja en un procedimiento de crédito institucional administrativo.

9. Sobre el control y administración de los inventarios en bodega:

Continuar con la depuración de las partidas que conforman las existencias, haciendo una valoración permanente que les permita determinar que parte de este inventario es realmente consumible en el tiempo y durante qué tiempo y principalmente que se logre identificar todos aquellos ítems que han entrado en proceso de obsolescencia y deterioro para que paulatinamente puedan ser liquidados y excluidos del inventario para así evitar que se acumulen en las bodegas, demandando espacio, custodia y seguros.

Comisión de Administración y Presupuesto

La OAF hizo llegar a la Oficina de Suministros (OSUM) y al Sistema Editorial y Difusión de la Información (SIEDIN) las observaciones efectuadas por la OCU. Además, ha coordinado para que se dé seguimiento a la información solicitada. En octubre y noviembre de 2013 se hizo la toma física de activos para detectar material obsoleto, dañado, vencido, etc. y que amerite sacarse de la bodega.

10. Sobre el control y la responsabilidad del control interno de los activos no corrientes:

- a. La Administración debe velar por el fiel cumplimiento del *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica* e informar a las unidades administrativas de la responsabilidad que se asume en el momento en que se le asignen activos bajo su custodia, en especial deben considerar el Capítulo III *De las obligaciones y responsabilidades de las personas encargadas del control de bienes institucionales*, que indica:
 1. Punto c. Conciliar el auxiliar administrativo con los registros de la Oficina de Administración Financiera.
 2. Punto g. Realizar la ejecución y supervisión de la toma física del inventario de los bienes asignados a la unidad y comunicar los resultados al superior jerárquico.

Comisión de Administración y Presupuesto

Al respecto, la Administración ha tomado las siguientes acciones:

- a. Envío de oficios a las Unidades Custodia que no entregaron el inventario anual del 2012, tal y como lo estipula el artículo 44 del Reglamento para la Administración y Control de los Bienes Institucionales.
- b. Mediante circular OAF-2-2013 se comunicó a la comunidad universitaria sobre el cumplimiento, obligaciones y responsabilidades, en relación con la presentación del inventario anual.
- c. Como parte de la colaboración que brinda nuestra Oficina a las unidades custodias, se envió por correo electrónico los listados de bienes registrados en el Módulo de Activos Fijos.

- d. Se realizaron charlas de capacitación sobre el “Reglamento para la Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica” y como realizar un muestreo para la comparación de los bienes.
- e. Cuando la Unidad de Bienes Institucionales analiza los inventarios recibidos, remite un oficio a las dependencias correspondientes donde comunica las diferencias encontradas y las recomendaciones que se consideren pertinentes.
- f. Adicionalmente, la Vicerrectoría de Administración, mediante circular VRA-008-2013, comunicó a las jefaturas la responsabilidad de fortalecer la administración y control de los bienes institucionales.

11. Sobre los pedidos en tránsito, saldos pendientes y forma de pago:

Informar sobre las razones por las cuales algunos de los pedidos con una antigüedad mayor a 6 meses no se han liquidado e indique si estos atrasos están dentro de las estipulaciones pactadas en la negociación de la compra; caso contrario, deberá iniciar las gestiones internas para que sean liquidados y cargarse la cuenta respectiva en el balance o, en su defecto, iniciar las gestiones ante el proveedor.

Comisión de Administración y Presupuesto

Luego de la coordinación con la Oficina de Suministros durante el 2013, esta situación ha mejorado considerablemente respecto al periodo 2012.

12. Sobre el Fondo del sistema:

- a. Solicitar a la Administración que estudie el actual mecanismo de determinación y asignación de los recursos que conforman el Fondo del Sistema definido por CONARE, cuyo crecimiento afecta inversamente el fondo Institucional de las universidades.

Sobre esta particular ya el Consejo Universitario había acordado en la sesión 5364-5 del 23 de junio de 2009, lo siguiente:

Solicitar a la Rectora que en la nueva negociación del Fondo Especial de la Educación Superior se revise el funcionamiento, el mecanismo de cálculo, el monto y la distribución de los fondos del sistema.

Comisión de Administración y Presupuesto

A partir del 2013, el Fondo del Sistema ha crecido únicamente el porcentaje de inflación. La Oficina de Planificación Universitaria estará al tanto de este punto.

13. Sobre los ingresos por Servicio de Publicidad del Semanario *Universidad*:

- a. Reiterar la recomendación emitida por esta Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-113-2012 se sugiere al Consejo Universitario requerir a la Rectoría:

Solicitar a la Sección de Vínculo Externo de la Oficina de Administración Financiera las razones por las cuales, en este periodo, no se registraron ingresos por la venta de publicidad.

- b. De igual forma, se debe insistir en requerir a la Rectoría que solicite a la Vicerrectoría de Acción Social, las justificaciones del por qué los ingresos por venta de publicidad del Semanario no se están registrando en fondos corrientes como corresponde, e indicar el respaldo normativo de esta disposición.

Comisión de Administración y Presupuesto

En este punto, se considera que debe solicitarse a la Administración que la Vicerrectoría correspondiente tome las medidas del caso para que se atienda esta observación, por cuanto el mecanismo actual de administración sigue siendo una empresa auxiliar (N.º 2704) y hay otra cuenta en FUNDEVI, según el oficio del Semanario *Universidad* SU-495-2013, del 30 de octubre de 2013, en el que, además, se indica que la decisión para utilizar estos mecanismos (durante el periodo 2008-2009) contó con el aval de la vicerrectora de ese entonces.

14. Sobre el pago del aporte que hace la FUNDEVI por concepto del Fondo de Desarrollo Institucional, correspondiente al tercer trimestre del periodo 2012:

Solicitar las justificaciones que mediaron para que los recursos del tercer trimestre del 2012 no fueran depositados en la Universidad de Costa Rica.

Comisión de Administración y Presupuesto

Con el fin de que exista una mejor coordinación con FUNDEVI, la OAF elaboró un cronograma en el que se indican las fechas en las cuales deben depositar dichos recursos. Esto, a pesar de que la normativa es clara en cuanto a que debe hacerse de manera trimestral.

15. Sobre el comportamiento de los egresos:

- a. Fortalezca controles y procure un adecuado seguimiento a las acciones emprendidas por la Oficina de Suministros en relación con el establecimiento de fechas límites que las unidades ejecutoras deberán gestionar el uso de su presupuesto y así mejorar los índices de ejecución presupuestaria al final del periodo.
- b. Insistir sobre la necesidad de elaborar un plan de acción concreto y específico, orientado a mejorar la ejecución presupuestaria en las partidas de construcciones, maquinaria y equipo, adiciones y mejoras, que, por su relevancia y participación económica, merecen especial atención. Dicho plan debe considerar medidas, plazos y responsables, los cuales deben ser consecuentes con el contenido en el presupuesto específico de cada unidad.
- c. Fomente el establecimiento del control presupuestario por parte de las unidades ejecutoras, por medio de informes mensuales de ejecución presupuestaria, que muestre el avance de su ejecución conforme al presupuesto establecido para cada unidad, para que se tomen acciones correctivas.
- d. Dar seguimiento e informar sobre las acciones realizadas en atención al acuerdo del Consejo Universitario tomado en las sesiones 5648-2, inciso 2e, del 1.º de julio de 2012, y 5653-8, del 21 de agosto de 2012, donde solicitó diseñar un plan de acción, el cual debería ser presentado en el mes de mayo de 2013.

Comisión de Administración y Presupuesto

Se ha trabajado en procura del mejoramiento de la ejecución presupuestaria. Se establecieron líneas generales y se ha trabajado con las órdenes de compra y de servicios para mejorar los tiempos de atención. Se hacen estudios para determinar los compromisos y ejecución de las distintas unidades y se mantiene un diálogo continuo con las personas encargadas, informándoles sobre los porcentajes de ejecución de cada partida y, además, se envían reportes periódicos a la Vicerrectoría de Administración.

Además, durante el 2013 se inició un programa de capacitación, que comenzó con las Sedes Regionales, para las personas encargadas del presupuesto, dentro del que se incluyeron temas como: normativa, modificaciones, sistemas, etc. En estos espacios se hizo énfasis en la importancia de la adecuada ejecución del presupuesto. El plan para el 2014 es continuar con este proyecto en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

16. Sobre los recursos del vínculo externo incluidos en la cuenta “*Suma con destino específico sin asignación presupuestaria*”:

Solicitar una justificación en los informes correspondientes sobre los ingresos acumulados en esta cuenta que no tienen un destino específico, dado que ya es la segunda oportunidad que la CGR hace referencia sobre esta partida, la cual la considera como un remanente entre ingresos y egresos y, por lo tanto, debe aclararse especialmente si estos saldos corresponden a recursos comprometidos que se ejecutarán en el mediano plazo.

Comisión de Administración y Presupuesto

La Oficina de Administración Financiera se compromete a enviarle a la Contraloría General de la República las justificaciones que sustentan el hecho de no incluir la justificación previa en dicha cuenta, por cuanto la asignación de las fuentes de gasto se llevan a cabo posterior al primer Presupuesto extraordinario.

17. Sobre los Ingresos percibidos por el pago del Timbre de Educación y Cultura que deben pagar las sociedades anónimas a la Dirección General de Tributación Directa:

- a. Coherente con lo indicado en el oficio OCU-R-028-2013, se debe solicitar a la Dirección General de Tributación Directa las razones que han motivado una disminución en la recaudación de este impuesto, situación que se ha presentado en los últimos años en forma relevante.
- b. Solicitar a la Dirección General de Tributación Directa los estudios registrales de las sociedades inscritas y sus subsidiarias y su posterior constatación del pago realizado, con el fin de determinar si esta disminución obedece a baja recaudaciones producto de la evasión de las empresas, de conformidad con lo se indica en el artículo 5 de la Ley N.º 5923 Ley de Timbre de Educación y Cultura.
- c. Revisar la publicaciones que cada año la Dirección General de Tributación debe incluir en La Gaceta, de las listas de sociedades y subsidiarias que están en mora del pago del impuesto a que se refiere la Ley N.º 5923, labor que debe realizar según lo indica el artículo 6 de la misma Ley.

Comisión de Administración y Presupuesto

En noviembre de 2013, la Rectoría envió un oficio a la Dirección General de Tributación Directa, del cual no se ha obtenido respuesta (R-7716-2013, del 8 de noviembre de 2013, y se encargó a la Unidad de Control Interno de OAF el punto c) de esta observación.

Mediante el oficio R-886-2014, del 18 de febrero de 2014, la Rectoría solicita respuesta a la Dirección General de Tributación Directa.

18. Sobre las partidas con saldos negativos:

Se reitera lo indicado por esta Contraloría Universitaria en el informe OCU-R-129-2009, específicamente el requerimiento a la Administración de valorar la posibilidad de proponer a la Contraloría General de la República el establecimiento de márgenes de tolerancia en cuanto a los saldos negativos y sobregiros presupuestarios por razones de importancia relativa y economía en los trámites. Lo anterior, sin detrimento de los esfuerzos que se realizan en la mejora de las metodologías de proyección.

Comisión de Administración y Presupuesto

En el 2013, la Rectoría conformó una comisión para atender esta observación. En ella participan la Licda. Carolina Calderón y la magistrada Belén Cascante, ambas de la OPLAU, el magister Rafael Picado, de ORH; la Licda. Beatriz Roldan y el magister Freddy Díaz, ambos de la OAF.

El trabajo ha consistido en dar seguimiento a dichas partidas que son, especialmente, de la Relación de puestos. Como parte del informe que se presentará a la Vicerrectoría de Administración, se darán recomendaciones para evitar que se genere esta situación. Una vez que se cuente con el panorama completo, se valorará si es necesario llevar a cabo la gestión sugerida por la OCU o, bien, el asunto queda resuelto.

19. Sobre el ingreso por la Ley N.º 7386:

Brindar seguimiento al requerimiento solicitado a OPLAU (Oficio OAF-0292-01-2012-P-UVE) sobre la necesidad de realizar un análisis de la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda para hacer cálculos del ingreso que le corresponde a la Institución, producto de la Ley N.º 7386.

Comisión de Administración y Presupuesto

OPLAU y OAF están dando seguimiento a esta observación.

V. Carta de gerencia y Estados financieros y opinión de la Auditores externos al 31 de diciembre de 2012 y Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-097-2013, del 28 de agosto de 2013)

A continuación se exponen las principales observaciones efectuadas por la Auditoría externa y que fueron analizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria. Asimismo, se incluyen los comentarios que la Administración efectuó acerca de cada caso².

² OAF-455-2014, del 3 de febrero de 2014.

EN RELACIÓN CON EL CONVENIO UCR-CCSS

Comentario

Sobre este punto con el OAF-351-2014 en el punto 2.1, se indicó de lo actuado hasta el momento. Transcribimos, textualmente, el comentario:

En este momento, se tiene todo un plan de cierre articulado con la Rectoría para el cese el programa, el próximo 14 de febrero. Por otra parte en lo que respecta a las partidas por cobrar se está trabajando en dos sentidos:

- a. *Se está realizando una auditoría Financiera-Administrativa que abarca el periodo desde el año 2009 al 2012, para establecer de una fuente independiente las razones y respaldos del déficit que da origen a al cobro de los ¢4.643,3 millones.*
- b. *Se ha elaborado y se está en la etapa de revisión final un documento en el que se le reclama a la caja, los rebajos de más realizados, el personal no reconocido y aportado por la Universidad y la omisión en las cifras de la población de las áreas de salud atendidas.*

Ambos reclamos deben realizarse preferiblemente a la CCSS antes del 14 de febrero, para que en caso de no existir una respuesta positiva se proceda a realizar de una vez el trámite en las instancias judiciales correspondientes.

Con el oficio OAF-4992-2013 del 4 de noviembre de 2013 se indicó que la Universidad cuenta con una organización formal y permanente para finiquitar toda la contratación el próximo 14 de febrero de 2014, a este momento ya está debidamente nombrada la persona coordinadora del proceso y se está trabajando coordinadamente para la disposición de los activos, locales y el traslado a la UNIBE.

Comisión de Administración y Presupuesto

Esta observación se retomó anteriormente y se agrega que el documento que menciona la OAF fue el que se entregó a la CCSS el mismo 14 de febrero pasado y la Oficina Jurídica se está preparando para iniciar el proceso judicial.

CUENTA DE TERRENOS Y LOS PROBLEMAS DE INSCRIPCIÓN

Comentario

En relación con este punto, la Oficina Jurídica, con oficio OJ-784-2013, del 15 de julio de 2013, informa sobre la petición de la Rectoría en oficio R-4471-2013 de retomar el estudio solicitado por nuestra Oficina de las inscripciones de terrenos de la Universidad de Costa Rica.

Con oficio OJ-610-2013 del 12 de junio de 2013, la Oficina Jurídica informa que ya se está trabajando para realizar las modificaciones y correcciones en las propiedades de la Institución, por lo que presenta un avance sobre las propiedades de la Institución que ya han sido corregidas.

Con oficio OJ-1407-2013, del 19 de diciembre de 2013, la Oficina Jurídica da respuesta al oficio R-6363-2013 de la Rectoría, que le solicita información y un plan de acción, por lo que la Jurídica informa que ha venido trabajando para corregir los problemas de inscripción y presenta un avance del trabajo realizado en atención a lo solicitado por OAF mediante oficio OAF-1866-04-2008-C.

Finalmente, la información supracitada se actualiza en el OJ-367-2014, del 23 de abril de 2014.

Comisión de Administración y Presupuesto

Actualmente, quedan aproximadamente 4 o 5 casos que son propiamente de inscripción y los que requieren un proceso más largo están en proceso.

EL SR. CARLOS PICADO dice que cuando se analiza toda la información, es importante ver las recomendaciones presentadas en las cartas de gerencia de periodos anteriores, porque se acumulan

situaciones que se van corrigiendo en el tiempo, pero que deben monitorear constantemente, para verificar el cumplimiento.

Continúa con la exposición del dictamen.

RECOMENDACIONES PRESENTADAS EN LAS CARTAS DE GERENCIA DE PERIODOS ANTERIORES

Debilidades de control interno en la aplicación de procedimientos que requieren una intervención de la Administración.

****A las once horas y veintiocho minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.****

**CUADRO 1
SEGUIMIENTO A CARTAS DE GERENCIA AUDITORÍAS ANTERIORES**

Hallazgos	Año	Situación Actual
<p>El registro auxiliar de inversiones transitorias se lleva en Excel.</p> <p>Comentario:</p> <p>Está pendiente el desarrollo de una aplicación para las inversiones. De momento la información se lleva mediante un dispositivo de control en Excel.</p> <p>Se visitó la Universidad Nacional (UNA) para analizar el sistema de inversiones que tienen y la VRA lo incluirá en el Plan presupuesto de proyectos para que lo analice el Comité Gerencial de Informática (VRA-735-2014, del 3 de marzo de 2014, anexo a R-1553-2014, del 13 de marzo de 2014).</p>	2006	Pendiente
<p>Libros legales incompletos.</p> <p>Comentario:</p> <p>Se desarrolló una aplicación para la creación del Libro Mayor, con lo cual para el año 2012 quedó subsanada la situación.</p>	2008	Atendido
<p>Concentración de funciones en la Sede Regional de Limón.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios UCRL-D-635-2009, UCRL-D-164-2012 y UCRC-D-770-2013 emitidos por la Sede Regional de Limón.</p>	2008	En proceso
<p>Debilidades de control interno en la bodega de la Sede Regional de Limón.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios UCRL-D-635-2009, UCRL-D-164-2012 y UCRC-D-770-2013 emitidos por la Sede Regional de Limón.</p>	2008	En proceso

<p>Ausencia de manuales de políticas y procedimientos de control interno en la Sede Regional de Limón.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios UCRL-D-635-2009, UCRL-D-164-2012 y UCRC-D-770-2013 emitidos por la Sede Regional de Limón.</p>	2008	En proceso
<p>Saldo de vacaciones desactualizado. Sede Regional de Limón.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios UCRL-D-635-2009, UCRL-D-164-2012 y UCRC-D-770-2013 emitidos por la Sede Regional de Limón.</p>		
<p>Ampos de registro de activos desactualizado. Sede Regional de Limón.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios UCRL-D-635-2009, UCRL-D-164-2012 y UCRC-D-770-2013 emitidos por la Sede Regional de Limón.</p>	2010	Atendido
<p>Acceso a la bodega de inventarios de la Sede de Guanacaste.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios SG-D-0395-2012 y SG-D-1044-2013 emitidos por la Sede Regional de Guanacaste.</p>	2010	Atendido
<p>Registro de la salida de suministros antes de ser entregado el material. Sede de Guanacaste.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios SG-D-0395-2012 y SG-D-1044-2013 emitidos por la Sede Regional de Guanacaste.</p>	2010	Atendido
<p>Ausencia de un organigrama autorizado. Sede de Guanacaste.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios SG-D-0395-2012 y SG-D-1044-2013 emitidos por la Sede Regional de Guanacaste.</p> <p>La VRA trabajará en normalizar esta situación, por cuanto existen inconsistencias entre los organigramas de las distintas Sedes. Se atenderá de manera integral.</p>	2010	En proceso
<p>Definición de la responsabilidad de custodia de los bienes. Sede de Guanacaste.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios SG-D-0395-2012 y SG-D-1044-2013 emitidos por la Sede Regional de Guanacaste.</p>	2010	Atendido

<p>Arqueos periódicos en los fondos de caja. Sede de Guanacaste.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios SG-D-0395-2012 y SG-D-1044-2013 emitidos por la Sede Regional de Guanacaste.</p>	2010	Atendido
<p>Segregación de funciones en el área de Tesorería. Sede de Guanacaste.</p> <p>Comentario:</p> <p>Ver los oficios SG-D-0395-2012 y SG-D-1044-2013 emitidos por la Sede Regional de Guanacaste.</p>	2010	Atendido
<p>El auxiliar de activos de la Oficina de Derecho se detalla activos que se encuentran custodiados por una persona diferente a la asignada.</p> <p>Comentario:</p> <p>Mediante oficio OAF-4162-08-12-D-CI, se comunicó las deficiencias detectadas por la Auditoría externa a la Facultad de Derecho. Con el oficio OAF-1666-2013 se solicitó el inventario; al día de hoy no hemos recibido respuesta.</p> <p>En el 2013 se revisaron aproximadamente 140 inventarios y se conciliaron con los registros de OAF. Lo anterior, por cuanto esta Oficina ha enviado notas para solicitar información a las distintas unidades, con base en la normativa institucional. Por lo tanto, esta observación se ha atendido de manera integral. El detalle de indicar si propiamente en la Facultad de Derecho se atendió la situación, se analizará para el próximo informe.</p>	2011	En proceso
<p>No existe un registro auxiliar de las garantías de participación y las garantías de cumplimiento en la Unidad de Proveeduría.</p> <p>Comentario:</p> <p>Mediante oficio OS-3869-2013 la Oficina de Suministros informa sobre las gestiones que realizarán en conjunto con nuestra Oficina para preparar la primera conciliación; estamos a la espera que la OSUM indique cuando realizar dicha conciliación.</p> <p>En los últimos días, la OSUM envió un primer informe a OAF y trabajan en conjunto en su análisis (Contabilidad-Tesorería-OSUM). Se espera tener el resultado final a mediados de mayo 2014. También se coordinará con la Oficina de Servicios Generales (OSG) para los contratos que ellos tienen a cargo.</p>	2011	En proceso

<p>Carencia de registro auxiliar de las pólizas de responsabilidad civil área de salud por pagar; el saldo que mantiene la cuenta corresponde a pagos realizados por estudiantes, dinero que debe ser devuelto a los estudiantes.</p> <p>Comentario:</p> <p>En las observaciones al informe preliminar se solicitó a los auditores externos revisar este hallazgo a fin de omitirlo del informe. Ello, por cuanto la Universidad se involucra en este proceso únicamente como recaudador de los dineros que pagan los estudiantes, los cuales se trasladan al INS. Además, la dependencia universitaria a la que pertenece el estudiante es la encargada de preparar los listados o planillas que son enviados por la Oficina de Administración Financiera al INS. Por lo tanto, no se ha considerado necesario un proceso de registro contable para las transacciones de recibo de dinero de los estudiantes.</p> <p>Por lo tanto, la liquidación del saldo está pendiente.</p>	2011	Pendiente
<p>Cuentas por cobrar Financiamiento Transitorio, vínculo externo con una antigüedad superior a un año.</p> <p>Comentario:</p> <p>Sobre este punto se gestionó en el año 2012 la recuperación de ¢20.470.738,61 quedando pendiente la suma de ¢2.938.747.367,92, la cual, al incluirle las cuentas por cobrar del 2012 por ¢1.817.421.228,07, refleja el saldo al 31 de diciembre de 2012 por ¢4.756.168.595,99.</p> <p>Durante el 2013 se gestionó en el primer semestre la recuperación de ¢72.768.516,22, quedando pendiente la suma de ¢4.683.400.079,77.</p> <p>Dentro de este saldo, el monto más significativo es el correspondiente a la cuenta del Programa PAIS (Fondo Restringido 1606), por un monto de ¢4.643,3 millones, el cual representa el 99,14% del saldo total, que se ha ampliado en este dictamen.</p>	2011	En proceso
<p>Cuentas por cobrar por concepto de anticipos de planilla y salarios pagados en exceso con una antigüedad superior a 6 meses.</p> <p>Comentario:</p> <p>Con el OAF-4169-08-12-D-CI se comunicó sobre este hallazgo a la Oficina de Recursos Humanos. Esa Oficina, en coordinación con la nuestra, ha estado revisando los girados de más y estamos a la espera de las acciones de mejora para implementarlas en este año 2014, y así solucionar este hallazgo.</p>	2011	En proceso
<p>Ausencia de registros auxiliares contables para los artículos almacenados en las bodegas de suministros de la Sede del Atlántico, Turrialba.</p> <p>Comentario:</p> <p>Según los oficios SA/D-2286-2012 y SA/D/1153-2013 emitidos por la Sede Regional del Atlántico, se encuentra en proceso.</p>	2011	En proceso
<p>Deficiencia detectada en la toma física de activos Sede del Atlántico.</p> <p>Comentario:</p> <p>Según los oficios SA/D-2286-2012 y SA/D/1153-2013 emitidos por la Sede Regional del Atlántico, se encuentra en proceso.</p>	2011	En proceso

Aspectos que requieren un mayor análisis de parte de la Administración.

****A las once horas y cuarenta y un minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. ****

CUADRO 2
SEGUIMIENTO A CARTAS DE GERENCIA AUDITORÍAS ANTERIORES

Hallazgos	Año	Situación Actual
<p>Necesidad de establecer un sistema de costos para los programas de vínculo externo.</p> <p>Comentario:</p> <p>De acuerdo con los lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica, el punto 4.3 indica: “Cada Vicerrectoría, en consulta con su consejo asesor, define al menos una vez al año, los criterios para establecer las tarifas y precios y elaborar los manuales de estimación de costos.”</p> <p>Transitorios</p> <p>“3- Las Vicerrectorías tienen un plazo de un año, a partir de la aprobación de esta normativa, para emitir los manuales para el establecimiento de tarifas, precios y estimación de costos. Se deberá incluir una apropiada definición de términos.”</p> <p>Para establecer un sistema de costeo es necesario trabajar en la implementación de un sistema contable de registros por devengado, en lugar del registro de efectivo, que es lo que maneja la Institución.</p> <p>Ya fue presentado un plan a la Vicerrectoría de Administración y se está a la espera de su aprobación para implementarlo durante este año 2014.</p>	2006	Pendiente
<p>Información sobre los costos de los libros producidos. Los costos de las ediciones de libros que produce la Universidad se hacen con base en estimados a precio de mercado, pero no se determinan los costos reales de cada edición.</p>	2010	Atendido
<p>Ausencia de Estudio sobre terrenos propiedad de la Universidad de Costa Rica que no se ha formalizado su inscripción registral. Este punto es un pendiente de la Oficina Jurídica que no ha dado respuesta al oficio OAF-1866-04-2008, en donde se le requiere información sobre la situación de esos procesos.</p> <p>Nota:</p> <p>Ver comentario en el apartado “Cuenta de terrenos y los problemas de inscripción” en este oficio, páginas 2 y 3.</p>	2010	En proceso

Hallazgos	Año	Situación Actual
<p>Ausencia de conciliaciones contables para cuenta de activo biblioteca.</p> <p>Comentario:</p> <p>Se coordinará con el SIBDI para llevar a cabo una evaluación sobre la situación y valorar la posibilidad de definir un proceso que nos permita conciliar el registro auxiliar de libros de esa dependencia con la cuenta de mayor de nuestra Oficina.</p>	2011	En proceso
<p>Incumplimiento de la cláusula de contratación administrativa que indica la cancelación de multas por atraso en la entrega de proyecto de construcción, se refiere a la cuenta por cobrar a la empresa INTEGRACOM por un atraso de 97 días en la entrega de la obra.</p> <p>Comentario:</p> <p>De acuerdo con el oficio OAF-989-2013, del 12 de marzo de 2013, dentro de los hallazgos se pudo comprobar que no existía garantía pendiente de entrega, por lo que la Universidad no pudo resarcir el monto correspondiente. Posterior a esto, se trasladó el caso a la Oficina Jurídica para efectuar el cobro judicial. Según consta en bitácoras, se efectuaron múltiples llamadas al gerente y abogado de INTEGRACOM y no habían atendido el pago de la deuda.</p>	2011	En proceso

Las recomendaciones de la OCU, relacionadas con este Informe, son las siguientes:

Requerir a la Rectoría:

1. Diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adapten a los procesos señalados en los hallazgos de la Auditoría externa y disponga de los recursos disponibles, que coadyuven, de mejor manera, a las estrategias de solución de las deficiencias señaladas.
2. Poner especial énfasis a:

En relación con el Convenio UCR-CCSS:

- a. Gestionar y presentar los elementos necesarios ante la CCSS, para que se formalice y sea aceptada la cuenta por cobrar producto del desequilibrio financiero del Convenio UCR-CCSS. Adicionalmente, fundamentar y gestionar el nivel de subsidio que se requiere para solventar diferencias que puedan justificarse por los elementos sociales y académicos que contiene el Programa, de acuerdo con los convenios vigentes entre la UCR y la CCSS.
- b. Presentar un informe sobre los alcances de lo acordado con la firma de la adenda en su cláusula octava la cual estableció:

La CAJA resolverá a más tardar el 30 de mayo de 2013 todos los reclamos por deudas anteriores relativas a este Contrato, conforme a derecho y a satisfacción de la UNIVERSIDAD, sin perjuicio de otras deudas y reclamos que aún no hubiese planteado la UNIVERSIDAD y los pagos que correspondan se harán por la CAJA en los siguientes diez días naturales.

- c. Girar las instrucciones necesarias para que se realice administrativa o judicial de la gestión de cobro que corresponda.
- d. Revisar, revelar y definir una presentación adecuada de esta deuda en los Estados Financieros, que refleje incluso su grado de deterioro o incobrabilidad.

En relación con la cuenta de terrenos y los problemas de inscripción:

3. Presente un plan de acción formal que contenga, al menos:
 - a. El cronograma de actividades con tiempos de cumplimiento
 - b. La asignación de responsables de su implementación
 - c. Los recursos asignados y necesarios hasta su consecución

Lo anterior, por cuanto esta salvedad es presentada nuevamente en este dictamen y ha sido recurrente desde periodos anteriores y, a la fecha, no se ha logrado solventar.

En relación con las recomendaciones presentadas en las cartas de gerencia de periodos anteriores:

4. Atender las recomendaciones incluidas en la Carta de gerencia de los periodos 2009, 2010, 2011 y 2012, que incluyen situaciones que permanecen pendientes de solucionar, con el fin de resolverlas y mejorar el sistema de control interno y evitar su recurrencia.
5. Tomar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5452-3, del 10 de junio de 2010, especialmente con:
 - a. Lo relacionado con los problemas en la inscripción de terrenos a nombre de la Institución que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control.
 - b. Atender las recomendaciones de años anteriores que se encuentran pendientes o en proceso de solución.
 - c. Dar seguimiento a la Carta de gerencia CG 1-2007” y “Seguimiento a la Carta de Gerencia de la auditoría 2006”, incluidos en la Carta de gerencia CG 1-2008.
 - d. Realizar, por medio de la Oficina de Divulgación e Información, una campaña de socialización para informar a la comunidad universitaria acerca de la pertinencia de llevar a cabo y entregar el inventario anual de los activos a su cargo (en cuanto a este punto, la Rectoría informa que la Vicerrectoría de Administración coordina con la encargada de la ODI la difusión de esa y otras noticias en la página web de la Universidad y, además, se informará acerca de las obligaciones y responsabilidades de las jefaturas y personal encargado de los bienes, así como del control y presentación de los inventarios. Esto, según oficio R-1553-2014, del 13 de marzo de 2014, al cual se adjunta el oficio VRA-735-2014, del 3 de marzo de 2014.)
6. Presentar un informe donde valore y exponga las causas que impiden la solución de los reiterados cuestionamientos de la Auditoría externa, sobre algunos aspectos de la gestión administrativa y control interno institucional. En caso de que corresponda, proceder a establecer las responsabilidades y sanciones respectivas, todo de acuerdo con el debido proceso institucional.

Tal como se denota en la exposición efectuada, la Administración ha tomado acciones en torno a lo solicitado por la OCU y otras de las recomendaciones se encuentran en acuerdos que están en proceso de cumplimiento.

VI. Informe de auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012 (OCU-R-068-2013, del 24 de junio de 2013)

Como observación general se menciona que la Auditoría externa aún no observa mejoras significativas en las debilidades de gestión y control indicadas en informes anteriores que datan desde el 2008, lo cual significa que la brecha sigue siendo aún muy grande en aspectos tan sensibles como la seguridad de la información, planes de contingencia y continuidad, capacitación y atención de riesgos de tecnologías de información (TI).

Tal como se constató en reunión del 31 de marzo de 2014, en la cual participaron el magíster Roberto Porras León, jefe de la Sección de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, de la Oficina de Contraloría Universitaria; y el M.Sc. Luis Jiménez Cordero, subdirector del Centro de Informática, los principales temas sobre los cuales la Auditoría externa tiene observaciones que, además, coinciden con el análisis efectuado por la OCU, se resumen en:

Observación	Comentario Centro de Informática (CI-0179-2014, del 17 de febrero de 2014)
Definición de políticas institucionales específicas sobre TI para aprobación del Consejo Universitario, que permitan dar una dirección al desarrollo y gestión de soluciones tecnológicas de la UCR, a mediano y largo plazo.	<p>Las políticas institucionales se actualizarán próximamente en el Consejo Universitario.</p> <p>El Centro de Informática elaboró políticas de seguridad de información.</p> <p>Se creó la “Metodología del ciclo de vida del desarrollo de sistemas”.</p>
Desarrollo de un modelo de gestión para la UCR que considere el papel activo de los RID, coordinación con el CI y que incluya, además, la capacitación de estas personas y una valoración de la incorporación de su función específica dentro del Manual de Puestos de la UCR.	<p>La Resolución R-242-2013 estableció en el Reglamento del Comité Gerencial que este se enfocará en el desarrollo del Plan institucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), dentro del cual se encuentra el modelo referido.</p> <p>El Centro de Informática ha generado directrices a las unidades mediante los RID.</p> <p>Se han desarrollado capacitaciones para RID y la comunidad universitaria.</p>
Reforzar los esfuerzos en la identificación y valoración de riesgos de TI que afectan a la UCR y a sus procesos más críticos, para definir acciones que ayuden a mitigarlos.	<p>El Centro envió una lista de posibles riesgos a OPLAU, con el fin de que se contemplen en el SEVRI.</p> <p>Se elaboró una propuesta para el manejo de riesgos que será evaluada en el Centro de Informática.</p>
Definición e instauración inmediata de los mecanismos básicos de protección y seguridad de información que administran las diversas unidades de la UCR y el desarrollo específico de acciones de salvaguardia en aquellas unidades que administran aplicaciones críticas de sistemas de información.	<p>El CI cuenta con equipos dedicados a la protección y seguridad de la RedUCR y adquirirá diez más para mejorar la calidad a lo interno de la red.</p> <p>En el 2013 se implementó el Sistema de Respaldos Institucional.</p> <p>Otras gestiones realizadas y que se mencionan en el punto uno.</p> <p>El CI cuenta con un esquema de alta disponibilidad para la protección y seguridad de datos en el Centro de Datos Institucional (CDI).</p>
Atención de desarrollo de planes de continuidad de las operaciones en procesos y sistemas críticos para la gestión de TIC en la UCR	<p>El CI está finalizando la formalización del Plan de continuidad del CDI que permita realizar estrategias y planes de recuperación en procesos vitales del Centro de Datos.</p> <p>El CI genera un protocolo de atención de averías para periodos de receso que aún no cuenta con la aprobación de la Administración superior, por cuanto implica pago adicional a los funcionarios y las funcionarias que realicen estas labores.</p>

Observación	Comentario Centro de Informática (CI-0179-2014, del 17 de febrero de 2014)
	Se han desarrollado procesos de redundancia en temas de servidores y almacenamiento para los sistemas de información críticos del CDI, esquemas redundantes de UPS, plantas eléctricas, aires acondicionados, sistemas eléctricos y los enlaces de comunicación de la RedUCR, con el fin de reducir los riesgos identificados y relacionados con la infraestructura que soporta sus principales servicios a la comunidad universitaria.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

1. Las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, en el punto G-3.15, establecen lo siguiente:

La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria.

- a. *Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio y el de final del periodo a más tardar el 16 de febrero del año siguiente.*
- b. *Informe gerencial: el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto, y el de final de periodo, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.*
- c. *Informe de la Auditoría externa: a más tardar, dentro de los dos meses siguientes al recibo de los Estados financieros, del periodo concluido del año anterior, por parte del organismo auditor.*

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los siguientes documentos, los cuales son trasladados a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP), para el respectivo análisis:

Título del documento	Rectoría	Pase a la CAP
Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012	R-991-2013, del 15 de febrero de 2013	CAP-P-13-013, del 16 de mayo de 2013
Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012	R-1983-2013, del 22 de marzo de 2013	CAP-P-11-006, del 22 de marzo de 2013
Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012	R-3741-2013, del 6 de junio de 2013	CAP-P-13-015, del 7 de junio de 2013
Informe de auditoría en Sistemas y Tencologías de Información al 31 de diciembre de 2012.		

3. Las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria acerca de estos informes (OCU-R-106-2013, del 12 de setiembre de 2013; OCU-R-097-2013, del 28 de agosto de 2013; y OCU-R-068-2013, del 24 de junio de 2013) son retomadas y atendidas por la Administración, según se informa en oficios: R-896-2014 y R-914-2014, ambos del 18 de febrero de 2014; R-1553-2014, del 13 de marzo de 2014; y R-790-2014, del 17 de febrero de 2014.
4. Se llevó a cabo un estudio de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados con la materia objeto de estudio en este dictamen, a la luz de la información remitida por la Rectoría a este órgano colegiado para tales efectos.

De dicho análisis se determinó que existen acuerdos que pueden darse por cumplidos (véase Anexo 1).

ACUERDA

1. Dar por recibidos los siguientes documentos:

- *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012*
- *Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012*
- *Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012*
- *Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012*

2. Dar por cumplidos los siguientes acuerdos, según se detalla a continuación:

EL SR. CARLOS PICADO señala que este es un asunto importante, porque es un tema que han conversado en el plenario en oportunidades anteriores, que tiene que ver con quién y cómo se dan por satisfechos los diferentes acuerdos del Órgano Colegiado.

Continúa con la lectura.

Sesión N.º 5524, artículo 6, del 22 de marzo de 2011:

Acuerda	Detalle
<p>2.- Solicitar a la Rectoría que:</p> <p>Con respecto a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria:</p> <p>e.- Informe a este Órgano Colegiado acerca de las negociaciones llevadas a cabo para que los fondos de la Ley N.º 8114 de LANAMME sean excluidos del concepto de caja única del Estado (acuerdo de la Sesión N.º 5452, artículo 3, del 10 de junio de 2010), en un plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo.</p>	<p>Mediante oficios OAF-2028-04-10-T-CI y OJ-0321-2010, la Oficina de Administración Financiera y la Oficina Jurídica, respectivamente, solicitaron a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda la no inclusión en caja única de los fondos de la Ley de LANAMME. Esa dependencia se pronunció con el oficio TN-441-2010, del 23 de abril de 2010, en el que manifiesta que no cabe reclamo alguno y que la Universidad debe seguir con el trámite de cobro que se ha establecido para el giro de los fondos.</p> <p>Por lo tanto, se considera que este acuerdo puede darse por cumplido; sin embargo, debería solicitarse a la Administración retomar las negociaciones con las autoridades que correspondan, con el fin de que se considere no incluir los recursos de LANAMME dentro del concepto de “caja única” del Estado.</p>
<p>Con respecto a las observaciones del informe de los Auditores externos:</p> <p>g.- Presente un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de observación en los informes de la Auditoría externa, a saber: las diferencias existentes entre los salarios utilizados por la CCSS para la facturación de las obligaciones patronales, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos, los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control, y entregue un informe al Consejo Universitario en un plazo de tres meses.</p>	<p>Diferencias existentes entre los salarios utilizados por la CCSS para la facturación de las obligaciones patronales: ya no procede. Los rubros que corresponde cobrar a la CCSS se incorporan en el total que la Universidad tiene en trámite de cobro a esa institución.</p> <p>Revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos: este punto se dio por cumplido en la sesión N.º 5740, artículo 3.5, del 8 de agosto de 2013. Sin embargo, por error, se había dado por cumplido sin que fuera así en la sesión N.º 5535, artículo 8, del 28 de abril de 2011 (informes de Dirección).</p> <p>Los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control:</p>

Acuerda	Detalle
	Mediante el oficio R-14-2014, del 6 de enero de 2014, se adjunta el oficio de la Oficina Jurídica OJ-1407-2013, del 19 de diciembre de 2013, en el cual se presenta el plan solicitado en este acuerdo, con el detalle de lo que se ha hecho hasta el momento y las acciones que se encuentran en ejecución para atender este acuerdo. Adicionalmente, la Rectoría (R-2601-2014, del 2 de mayo de 2014) envía un nuevo oficio de Jurídica (OJ-367-2014, del 23 de abril de 2014), en el que se actualiza la información brindada en diciembre 2013. Por lo tanto, este punto puede darse por cumplido.

Sesión N.º 5572, artículo 4, del 8 de setiembre de 2011:

Acuerda	Detalle
2. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario un pase a la Comisión de Reglamentos para que revise el Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo para incluir un apartado de sanciones.	Este caso se está terminando de analizar en la CAP; el apartado de sanciones se trabajó en el seno de esa Comisión, no se trasladó a Reglamentos, por lo cual, este acuerdo ya no procede. Puede darse por cumplido.

Sesión N.º 5648, artículo 2, del 31 de julio de 2012:

Acuerda	Detalle
2. Solicitar a la Rectoría: Con respecto a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria: d. Informar al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de setiembre de 2012, acerca de las gestiones realizadas por CONARE ante el Ministerio de Hacienda con respecto al cálculo del ingreso que corresponde por la Ley N.º 7686 para el Recinto de Paraíso.	Mediante oficio R-1552-2014, del 12 de marzo de 2014, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el oficio OPLAU-106-2014, del 11 de marzo de 2014, en el cual se indica que mediante oficio OPES-OF-45-2014-D, el CONARE realizó gestiones para que la recalificación de las rentas provenientes de esta Ley se efectuara mediante el mismo incremento que experimentara el monto del FEES del año correspondiente; sin embargo, la propuesta de indexación no fue acogida por el Ministerio de Hacienda, por lo que los ajustes se aplicaron con el índice de inflación como único factor de corrección anual. Esta ha sido la práctica seguida también durante la ejecución del convenio de financiamiento vigente 2011-2015. El tema no se ha vuelto a tratar en la Comisión de Enlace. Por lo tanto, este acuerdo puede darse por cumplido.
Con respecto al informe de auditoría y sistemas de información: j. Incorporar en la confección del cartel para la contratación futura de los servicios de Auditoría externa, como parte medular de esta evaluación, una cláusula que indique, expresamente, que para efectos de tener un conocimiento más claro del marco de gobierno de TI en la Universidad de Costa Rica, la Auditoría externa debe coordinar reuniones con la Comisión U-Digital, el Centro de Informática y la Oficina de Gestión de Proyectos y se revisen los lineamientos establecidos por estas. También, puede revisar los resultados de los trabajos realizados por la Contraloría Universitaria, sobre los sistemas y tecnologías de información. 3. Solicitar a la Oficina de Administración Financiera que, para los próximos informes, elabore los documentos de respuesta a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Auditoría externa en plazos establecidos.	Mediante oficio R-4506-2013, del 2 de julio de 2013, se adjunta el OAF-2481-2013, del 11 de junio de 2013, en el cual se informa que se tomaron las medidas necesarias para incluir esta observación en el cartel de licitación para el 2014. Por lo tanto, puede darse por cumplido. Este acuerdo no procede por cuanto el procedimiento de consulta varió, según acuerdo de la CAP y la Administración y ahora las consultas se canalizan por medio de la Rectoría. Puede darse por cumplido.

Sesión N.º 5653, artículo 8, del 21 de agosto de 2012:

Acuerda	Detalle
4. Solicitar a la Rectoría que: 4.3. Revise los saldos pendientes de cobro a los choferes o personas autorizadas para conducir vehículos de la Institución por infracciones de tránsito, que no presentan movimiento y se proceda a su recuperación por medio de las gestiones de cobro administrativo o judicial, cuando corresponda. 4.4. Remita esta información al Consejo Universitario a más tardar el 28 de febrero de 2013.	Mediante oficio R-1774-2014, del 20 de marzo de 2014, la Rectoría informa que únicamente queda pendiente el cobro de dos personas y se está dando curso al proceso de remitir a cobro judicial (según lo detalla el oficio OAF-1026-2014, del 7 de marzo de 2014). Por lo tanto, este punto puede darse por cumplido. La información solicitada en el punto 4 fue recibida en este órgano colegiado en el oficio R-1774-2014, del 20 de marzo de 2014. Además, mediante oficio R-5134-2013, del 31 de julio de 2013, la Rectoría había enviado al Consejo Universitario avances relacionados con el punto 4 de este acuerdo (OAF-2735-2013, del 25 de junio de 2013). Puede darse por cumplido.

Sesión N.º 5740, artículo 3, del 8 de agosto de 2013:

Acuerda	Detalle
2. Solicitar a la Rectoría que:	
d. Defina el destino de los ingresos producto de la venta de leche que realiza la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con los oficios VI-836-2013, del 25 de febrero de 2013, y R-1965-2013, del 21 de marzo de 2013, e informe a este Órgano Colegiado a más tardar el 30 de setiembre de 2013.	Mediante el oficio R-6810-2013, del 7 de octubre de 2013, la Rectoría informa que existe autorización para que el 100% los ingresos a los que se refiere este acuerdo se depositen en una empresa auxiliar. Por lo tanto, puede darse por cumplido.
g. Defina si se va a seguir exonerando el Proyecto UCR-Cisco Networking Academy del aporte del 15% al Fondo de Desarrollo Institucional, ya que el acuerdo finalizó el 31 de diciembre de 2010; caso contrario, debe hacerse el traslado del 15% del ingreso generado por este proyecto, en el periodo 2011 y posteriores, al Fondo de Desarrollo Institucional, e informe sobre esta decisión al Consejo Universitario a más tardar el 16 de setiembre del 2013.	Según el oficio R-6385-2013, del 23 de setiembre de 2013, la Rectoría continúa autorizando la exoneración. Este porcentaje se ha utilizado para amotizar la hipoteca bancaria producto de la adquisición de los pisos 1 y 2 del edificio Cateccu. Puede darse por cumplido.
h. Responda a la petición que hizo el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5648, artículo 2, inciso 2.d, del 31 de julio de 2012, sobre informar a este Órgano Colegiado (...) acerca de las gestiones realizadas por CONARE ante el Ministerio de Hacienda con respecto al cálculo del ingreso que corresponde por la Ley N.º 7686 para el Recinto de Paraíso, e informe a este órgano colegiado a más tardar el 30 de octubre del 2013.	Al igual que el acuerdo tomado en la sesión N.º 5648, artículo 2, inciso d), puede darse por cumplido.
i. Informe a este órgano colegiado, a más tardar el 30 de octubre del 2013, sobre los costos incurridos en la adquisición del edificio donde se ubica el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), y se justifiquen los recursos dejados de percibir por el Fondo de Desarrollo Institucional.	El oficio de Rectoría R-6105-2013, del 10 de setiembre de 2013, adjunta el oficio FUNDEVI-994-2013, del 19 de julio de 2013, en el cual se detallan los aspectos solicitados en este acuerdo. Puede darse por cumplido.
Con respecto al informe de auditoría y sistemas de información:	

Acuerda	Detalle
j. Presente un plan de acción a este Órgano Colegiado, a más tardar el 30 de noviembre del 2013, que contenga las actividades y disponga de los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que han sido motivo de salvedad por varios años en los informes de la Auditoría externa, a saber: los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control.	El oficio R-14-2014, del 6 de enero de 2014, se adjunta el oficio de la Oficina Jurídica OJ-1407-2013, del 19 de diciembre de 2013, en el cual se presenta el plan solicitado en este acuerdo, con el detalle de lo que se ha hecho hasta el momento y las acciones que se encuentran en ejecución para atender este acuerdo. Adicionalmente, la Rectoría (R-2601-2014, del 2 de mayo de 2014) envía un nuevo oficio de Jurídica (OJ-367-2014, del 23 de abril de 2014), en el que se actualiza la información brindada en diciembre 2013. Por lo tanto, este punto puede darse por cumplido.
1. Se ponga en funcionamiento el Comité Gerencial de Informática como instancia de control sobre la pertinencia de las propuestas de desarrollo de TI a más tardar el 30 de setiembre de 2013 y se informe a este Órgano Colegiado.	Mediante la Resolución de Rectoría R-242-2013 se aprobó el Reglamento del Comité Gerencial, el cual se encuentra en funcionamiento (CI-0179-2014, del 17 de febrero de 2014). Este punto puede darse por cumplido.
3. Solicitar a la Rectoría que, con base en la exposición realizada por el M.Sc. Rodrigo Arias López, en la sesión N.º 5729, del miércoles 5 de junio de 2013, sobre el estudio actuarial denominado <i>Modelo de proyección de ingresos y gastos para determinar la sostenibilidad del gasto salarial de la Universidad de Costa Rica</i> . Mayo 2012, elaborado por M.Sc. Rodrigo Arias López, le dé seguimiento a este modelo y lo actualice periódicamente, e informe al Consejo Universitario sobre las acciones realizadas a más tardar el 31 de diciembre de 2013.	De conformidad con lo indicado en los oficios R-6344-2013, del 18 de setiembre de 2013, con el cual se adjuntaron los oficios VRA-3914-2013, del 16 de setiembre 2013 y OAF-3972-2013, del 10 de setiembre de 2013, se conformó una Comisión de Evaluación del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica que se encargaría de darle seguimiento a este punto. Dicha Comisión presentó el <i>Informe final Comisión de análisis Sistema de Administración de Salarios</i> , documento que se elevó al Consejo Universitario mediante oficio R-3531-2014, del 6 de junio de 2014 y se trasladó a la Comisión de Administración y Presupuesto para el análisis correspondiente (pase CAP-P-14-014, del 9 de julio de 2014). Por lo tanto, este acuerdo puede darse por cumplido.
4. Solicitar a la Oficina de Administración Financiera que retome el acuerdo 3, del artículo 2, de la sesión N.º 5648, celebrada el 31 de julio del 2012, el cual indica: (...) para los próximos informes, elabore los documentos de respuesta a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Auditoría externa en plazos establecidos.	No es pertinente, por cuanto todo se canaliza por medio de la Rectoría, según acuerdo entre la Comisión y la Administración. Puede darse por cumplido.

Sesión N.º 5784, artículo 13, del 12 de diciembre de 2013:

Acuerda	Detalle
2. Solicitar a la Administración pedir un informe a FUNDEVI que detalle la situación registral del edificio de Policromía, así como los trámites que se han efectuado para que forme parte de los activos de la Universidad. Este informe deberá ser entregado antes del próximo 15 de febrero de 2014.	El oficio de Rectoría R-341-2014, del 23 de enero de 2014, adjunta el oficio FUNDEVI-00064-2014, del 21 de enero de 2014, en el cual se informa que, al haberse formalizado un fideicomiso con el Banco de Costa Rica (BCR), el inmueble se encuentra en proceso de inscripción a nombre del banco, por ser el fiduciario. FUNDEVI lo inscribirá a nombre de la UCR cuando se cancele el compromiso financiero con el BCR. Este acuerdo puede darse por cumplido.

3. Solicitar a la Administración retomar las negociaciones con las autoridades que correspondan, con el fin de que se considere no incluir los recursos de LANAMME dentro del concepto de “caja única” del Estado.”

EL SR. CARLOS PICADO señala que le están solicitando a la Administración que realice el esfuerzo, que coordine nuevamente acciones, para que se logre lo anterior, porque las oficinas técnicas

y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) estiman importante que los recursos estén en la Universidad de Costa Rica, lo cual va a permitir una mejor gestión de todo el trabajo que realiza LANAMME.

Seguidamente, da lectura a una parte del anexo del dictamen, que a la letra dice:

“Después de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados con Informes gerenciales, Estados financieros, Informes de Auditores externos y de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información de la Universidad de Costa Rica, tanto al 30 de junio como al 31 de diciembre de los años 2006-2012 (según corresponda para cada periodo), se presentan los acuerdos que siguen vigentes y que deben analizarse en la Propuesta de acuerdo de los Informes al 31-12-2012”.

Expresa que se hizo un gran trabajo revisando todos los acuerdos que competen a este tipo de informe, pero existen algunos que se cumplieron y bastantes que no.

Por otro lado, entiende que estos dictámenes son muy cargados y con mucha información, por lo que, posiblemente, si se quiere profundizar, las sesiones se harían largas, pero, comenta que ya están los informes, iguales a estos, pero del año 2013; van a iniciar con el proceso, con la intención de hacer un gran esfuerzo y poner al día la documentación, aunque es difícil, pero se va a tratar de hacer el esfuerzo para que se lleve más oportunamente la presentación de estos informes al plenario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al señor Carlos Picado y a la Comisión por la presentación de este informe, e indica que estos documentos contienen mucho análisis e información, y demandan un gran trabajo. Igualmente, solicita la suspensión del dictamen, y, a la vez, una ampliación del tiempo para retomarlo luego en la sesión; también solicita una modificación en el orden del día para pasar al punto 11, que tiene que ver con el permiso del señor Carlos Picado.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender, momentáneamente, el debate en torno al caso sobre los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012.***
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto de agenda sobre los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012.***

3. Modificación en el orden del día para continuar con la solicitud de permiso del Sr. Carlos Picado Morales para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

*****A las doce horas y diecinueve minutos, salen el Sr. Michael Valverde y la Bach. Tamara Gómez.*****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Sr. Carlos Picado Morales para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-08-163).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a la carta enviada por el Sr. Carlos Picado, que a la letra dice:

Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, le solicito permiso para ausentarme de mis labores de este Órgano Colegiado, durante el día viernes 29 de agosto, en la sesión extraordinaria N.º 5836.

Lo anterior debido a que, previo a la convocatoria, adquirí el compromiso de cuidar examen de admisión fuera de San José.

*****A las doce horas y veinte minutos, sale el Sr. Carlos Picado.*****

Pregunta si hay alguna observación en relación con el permiso del señor Picado. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Michael Valverde, Bach. Tamara Gómez y el Sr. Carlos Picado.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Michael Valverde, Bach. Tamara Gómez y el Sr. Carlos Picado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Sr. Carlos Picado para ausentarse de sus labores en este Órgano

Colegiado el 29 de agosto de 2014, debido a que, previo a la convocatoria a sesión, había adquirido el compromiso de cuidar examen de admisión fuera de San José.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la toma del juramento a la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora de la Escuela de Psicología, y el Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita una modificación en el orden del día para pasar al punto 10 de la agenda, que corresponde a la toma de juramento de los profesores.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Michael Valverde, Bach. Tamara Gómez y Sr. Carlos Picado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la toma del juramento a la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora de la Escuela de Psicología, y al Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil.

*****A las doce horas y veintitrés minutos, entra el Sr. Carlos Picado. *****

*****A las doce horas y veinticuatro minutos, entran la M.Sc. Teresita Ramellini Centella y el Ing. Antonio Sánchez Fernández. *****

ARTÍCULO 10

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, procede a tomar el juramento a la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora de la Escuela de Psicología, y el Ing. Antonio Sánchez Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Civil.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA les da la bienvenida.

Señala que recibieron un oficio del Tribunal Electoral Universitario, del 1.o de julio de 2014, (TEU-724-14), en el que dice lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de Escuela de Psicología celebrada el 25 de junio de 2014 fue elegida la Máster Teresita Ramellini Centella como directora de esta unidad académica. El periodo rige del 1.o de

setiembre de 2014 al 31 de agosto de 2018.

Igualmente, recibieron el oficio TEU-961-14, del Tribunal Electoral Universitario, en el cual comunica lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de Escuela de Ingeniería Civil, celebrada el 13 de agosto de 2014, fue elegido el Ing. Antonio Sánchez Fernández como el director de esta unidad académica. El periodo rige del 26 de agosto de 2014 al 25 de agosto de 2018.

Expresa que el motivo por el cual fueron convocados es para proceder a tomar el juramento de rigor.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. ELIÉCER UREÑA: *—¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?.*

ING. ANTONIO SÁNCHEZ: *—Sí, juro.*

M.Sc. TERESITA RAMELLINI: *—Sí, juro.*

M.Sc. ELIÉCER UREÑA: *—Si así lo hicierais, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Expresa que de esta manera quedan debidamente juramentados. Igualmente, manifiesta que si desean expresar brevemente algunas palabras, lo pueden hacer; aunque saben que se merecen más tiempo, pero, por el trabajo del Órgano, siempre es así.

M.Sc. TERESITA RAMELLINI: *—Muchísimas gracias. En realidad, me siento muy honrada de haber sido elegida por la Asamblea de Escuela para este cargo. Estoy muy contenta. Creo que se pueden desarrollar acciones muy interesantes.*

Me voy a permitir leer brevemente algunas reflexiones al respecto.

Desde su creación, la Escuela de Psicología de la UCR se propuso proveer una formación humanista, científica y técnica de profesionales en Psicología, de cara a la realidad social del país para la construcción de una sociedad solidaria, equitativa, justa y libre, en procura de una vida digna para las personas en el marco del respeto a los derechos humanos.

La Escuela de Psicología sigue los principios orientadores que la Universidad de Costa Rica establece en su artículo 4 del Estatuto Orgánico. En este sentido, se dedica al avance del conocimiento para responder, de manera efectiva, a las necesidades que conlleva el desarrollo integral de la sociedad, como objetivo central de una universidad pública. En este proceso hemos logrado un importante compromiso con el desarrollo del país, la creación de conocimiento, la priorización de la visión humanista, y el fortalecimiento de las variadas líneas de pensamiento y de las áreas de inserción laboral y académica en Psicología.

Esto se ha logrado por el trabajo realizado en dos vías: por un lado, en lo que hacemos internamente como Unidad Académica y por el otro, el posicionamiento de la Psicología como disciplina que aporta múltiples y valiosas visiones para el análisis de la realidad. Este trabajo “hacia adentro” y “hacia fuera” nos ha permitido comprender los aspectos que necesitamos abordar y priorizar en la formación de psicólogos y psicólogas, e identificar los múltiples caminos para lograr una formación de excelencia.

Históricamente la Escuela de Psicología ha sido pionera en la formación de psicólogas y psicólogos que han cambiado y han combinado acertadamente la excelencia académica con el compromiso social, gracias a lo cual goza de un reconocido prestigio nacional e internacional. Tenemos un rector que además es psicólogo. En la actualidad los retos que se plantea la Escuela de Psicología giran en torno a fortalecer la excelencia académica, y para este período la propuesta es fortalecer una Psicología desde una perspectiva crítica, diversa y comprometida con la transformación y el progreso social.

Hemos dispuesto cinco ejes de trabajo que solo los voy a mencionar:

Los ejes de trabajo que guiarán nuestras acciones en este periodo son:

- 1. Fortalecer el desarrollo de una psicología comprometida con realidad nacional y el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad y el Plan Estratégico Institucional 2013-2017. Esto se traduce en aumentar la visibilización del quehacer y posicionamiento de la Escuela de Psicología, cumpliendo el principio de trabajar “de cara a la realidad”, así como profundizar la proyección social de la Escuela de Psicología (TCU, extensión docente y proyectos de acción social)*
- 2. El reconocimiento de las diversidades en lo referente a las líneas de pensamiento y praxis, a los espacios de inserción laboral y académica, y a los sujetos participantes en el quehacer de la psicología. Esto incluye fortalecer el diálogo y el debate académico en torno a las nuevas líneas de investigación en Psicología, así como la identificación de las diversas áreas de inserción laboral y académica en el medio nacional.*
- 3. Respeto y trabajo conjunto con las y los estudiantes, específicamente en torno a garantizar los espacios de participación estudiantil en todas las instancias colegiadas.*
- 4. El fortalecimiento del trabajo colectivo y las redes académicas, en lo referente al fortalecimiento de espacios de diálogo y discusión crítica y constructiva sobre las teorías, actitudes y prácticas desarrolladas en Psicología. También en cuanto a la apertura al estudio de teorías novedosas e innovadoras en el marco del respeto y fortalecimiento de los derechos humanos, así como la creación de mayores espacios de intercambio inter-, multi- y transdisciplinario.*
- 5. Respeto a los mecanismos democráticos y transparencia en la gestión, que incluye*

fortalecer la política de “puertas abiertas” de la dirección de la Escuela y poner en práctica las políticas consensuadas para el funcionamiento de la Escuela.

La tarea inmediata que estamos adquiriendo es luchar por una psicología crítica, diversa y comprometida, con la aspiración de construir “(...) un mundo en el que seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”, como alguna vez dijo la teórica feminista-marxista ruso-polaco-alemana, Rosa Luxemburgo.

Muchas gracias.

*****A las doce horas y treinta y un minutos, entra el Sr. Michael Valverde. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece las palabras y las reflexiones. Le cede la palabra al Ing. Antonio Sánchez.

ING. ANTONIO SÁNCHEZ: –Muchas gracias. También estoy muy complacido de estar hoy aquí con ustedes, en esta reelección que he tenido de parte de la Asamblea de Ingeniería Civil. En estos cuatro próximos años, la idea es continuar con algunas de las tareas que me había planteado al inicio; entre ellas, está continuar con el plan estratégico de la Escuela, que estamos en este momento desarrollando, y sobre todo continuar con el proceso de acreditación. Seguimos con el Consejo Canadiense de Acreditación; esperamos, en setiembre, recibir una ampliación del término de acreditación por seis años más.

Nos habíamos planteado una revisión general del plan de estudios, la cual aún no hemos podido empezar por diversos motivos, pero esperamos echarlo andar a partir de este año. Nos va a tocar una tarea muy difícil, porque la mitad de la Asamblea de Escuela se nos pensiona en los próximos cuatro años, por lo que nos toca una labor difícil de remozamiento del equipo docente. Eso es, sin grosso modo, lo que nos va a tocar realizar en los próximos cuatro años.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la M.Sc. Teresita Ramellini y al Ing. Antonio Sánchez, y de parte del plenario les desea los mayores éxitos en estas tareas que inician.

Seguidamente, les hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquieren.

*****A las horas doce y treinta y seis minutos, salen Teresita Ramellini Centella y el Ing. Antonio Sánchez Fernández. *****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario retoma el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012 (CAP-DIC-14-011).*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al señor Carlos Picado por compartir el dictamen y a la Comisión por el trabajo realizado.

Dice que cuando se habla de la partida de egresos de bienes duraderos, se plantea que es la partida que cerró con la ejecución presupuestaria más baja de los últimos años, tanto sin compromiso con un 32%, como con compromisos con un 71%. Ahí señala que se vio reflejado en el incremento de los superávits de los proyectos de inversión y del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.

Pregunta, en la línea del programa de Renovación del Equipo Científico y Tecnológico, cómo es que hay un superávit con tantos requerimientos y si hay razones que lo explique.

Por otro lado, con lo señalado sobre las auditorías anteriores, en el primer punto del cuadro 2 se habla de una situación que sigue dando vueltas, que es la necesidad de establecer un sistema de costos para los programas de vínculo externo. Como este es un tema que están trabajando en la Comisión de Reglamentos Segunda, le gustaría saber cuánto se ha avanzado en eso, porque, al final, se agrega que ya fue presentado un plan a la Vicerrectoría de Administración, que está a la espera de su aprobación para implementarlo durante el 2014. Quiere saber si en las discusiones de la Comisión se ha conocido con mayor detalle ese aspecto.

Un tercer elemento que solicita al señor Carlos Picado, o cualquier miembro de la Comisión, es ampliar el tema que está señalado sobre el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), que también está como un punto del acuerdo, en el sentido de que se está insistiendo en que no se incluyan los recursos del LANAMME dentro del concepto de caja única del Estado; cómo es que esto sucede, porque no lo tiene tan claro y si ha habido un avance al respecto, pues le parece que no, porque en el acuerdo N.º 3, nuevamente se le solicita a la Administración que retome las negociaciones con las autoridades que correspondan para que se considere no incluir los recursos del LANAMME dentro del concepto de caja única del Estado. Eso le interesa mucho conocerlo, sobre todo por el tema de Hacienda Universitaria.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si hay más observaciones o comentarios. Al no haberlos, le cede la palabra al señor Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO le agradece a la Dra. Rita Meoño por las consultas.

Con respecto al tema sobre el detalle del LANAMME, responde que la situación que se da hasta donde lo pudieron percibir en la Comisión, es que los recursos los maneja la caja única, de acuerdo con la ley correspondiente, y el LANAMME hace gastos en donde la Universidad tiene que colocar sus recursos; se hacen los gastos y después se pide el reintegro de esos recursos, pero se ha visto como un detalle que no es positivo para la gestión del LANAMME. Se hizo la observación, y lo correspondiente es que esos recursos, de acuerdo con la ley, sean transferidos directamente a la Universidad para que la Institución tenga la posibilidad de tomar de decisiones, el control y el manejo de los recursos, pero esto no está sucediendo.

Apunta que la Comisión verificó que se hicieran las gestiones, que se tratara de resolver el tema; se presentaron las solicitudes a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda para que lo resolviera, pero no se logró. Eso se dio en el periodo del Gobierno anterior, pero ahora hay un cambio de Gobierno por lo que es importante que se vuelva a hacer la gestión y que se explique, nuevamente, cuál es la afectación que percibieron en la dinámica de las cosas; además de hacer el esfuerzo para que se considere la posición de la Universidad y que sean trasladados los recursos directamente a la Institución, para que se pueda tomar decisiones de la mejor manera, pero que sea de una forma más fácil; por eso colocaron el acuerdo 3, en el que le solicitan a la Administración que nuevamente se haga esa gestión.

Indica con respecto al punto que se refiere al tema del vínculo externo, que al estar pendiente hay dudas como Institución desde el 2006. Agrega que está en la Comisión correspondiente todo lo que tiene que ver con el Reglamento de vínculo externo. Eso está pendiente y no se ha avanzado; sin embargo, la información que poseen es que se presentó el plan a la Vicerrectoría de Administración y se está a la espera de la aprobación, para implementarlo en el 2014, pero hasta donde entiende no lo tuvieron en la Comisión, por lo que, posteriormente, va a revisar el expediente para ampliar ese tema.

No sabe si los compañeros recuerdan alguna información, pero como está pendiente, la Comisión revisó lo que se iba a dar por atendido y lo pendiente se dejó de esa manera, con las observaciones del caso para resolverlo. En el dictamen se solicitó poner a disposición todos los recursos pertinentes para ir dando respuestas, pues, desde hace años, algunos temas no se han atendido, y es necesario hacerlo lo antes posible.

Con respecto al punto 10, expresa que corresponde a conclusiones de los diferentes órganos que las analizaron, específicamente el de informes de auditoría externa; donde ellos evalúan los datos registrados en el informe y sacan las conclusiones, que las colocan como generales, e indican el detalle de los bienes duraderos. Dice que va a revisar el expediente, porque no recuerda más información para dar los detalles, si es que está en el expediente, porque el legajo de todos los informes es muy grande, y ahí podría estar el detalle de esta información.

Explica que eso fue verificado por la Contraloría Universitaria, la Comisión y la parte técnica con los detalles generales, pero se incluyeron los aspectos más relevantes y son parte de las conclusiones que hace la auditoría externa. Reitera que va a buscar en el expediente más puntos para ampliar el tema.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta cómo se está proponiendo el acuerdo; en primer lugar, por ejemplo, ve que en los anexos hay algunos acuerdos que pueden darse por cumplidos; pero esos acuerdos no se incluyeron en los que están aprobando que pueden darse por cumplidos.

El señor Carlos Picado responde fuera de actas que todos están incluidos y que en los anexos vienen los que no.

EL DR. JORGE MURILLO exterioriza que, entonces, los anexos incluyen todos los acuerdos y es integral de todos los acuerdos; es decir, los que están cumplidos, en proceso y por cumplir. A veces, ve el anexo y observa que dice: puede darse por cumplido; pareciera que no se incluyó en el otro lado.

Por otro lado, manifiesta que existen unos estados financieros, un informe gerencial, una carta de gerencia de los estados financieros y un informe de auditoría. Entonces, eso se analiza en la Comisión, y el análisis que se hace pareciera que lleva a la conclusión de ver cuáles acuerdos se han cumplido y cuáles no; es decir, ese sería como el objetivo, porque, en el fondo, piensa que hay dos caminos: que se analice, se evalúe para ver que sale de eso, además de que si se cumple un acuerdo o no. Lo confunde esto, porque han existido sesiones donde el señor director habla del seguimiento de acuerdos para ver cuáles están o no cumplidos; entonces, serían solo acuerdos en proceso, cumplidos, se sacan de esa dinámica y el cumplimiento de ese acuerdo se analiza a la luz de esos informes.

Señala que el acuerdo dice básicamente dar por recibidos los informes y dar por cumplidos los acuerdos. Pregunta si los informes gerenciales y las cartas se analizan a la luz del cumplimiento de los acuerdos anteriores, o existen otros aspectos que la Comisión consideró importantes, los cuales surgieron de esos informes para tomar nuevos acuerdos, además del acuerdo del LANAMME de que no se maneje en la caja única, o si se tiene que dar por recibidos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO nota que las recomendaciones que están, dice: (...) *motivar a las unidades académicas y administrativas iniciar los trámites de adquisición de bienes y servicios.* Comenta que, desde hace años, lo que son las partidas centralizadas en el proyecto 3; es decir, con presupuesto ordinario que son manejados por la Comisión de Equipamiento, tienen una ejecución entre un 97%, 98% o 99%. Le parece que ahí está muy generalizado y podría evaluarse por medio de proyectos con vínculo externo que no se están ejecutando las partidas en el tiempo. Trabajó muchos años en esa comisión; que desde hace unos cinco o seis años en adelante hay un esfuerzo importante de dicha Comisión para que todas las unidades ejecuten y así al final del año hayan ejecutado entre un 98% y un 100%.

Manifiesta que le contaron que este año tuvieron un problema y ejecutaron alrededor del 97%, pero que, a veces, obedece a que una unidad no pudo adquirir el equipo con el dinero que se le otorgó porque estaba descontinuado o no lo consiguieron. La Comisión ha hecho un gran esfuerzo por eso.

Agrega que en el cuadro 2 dice: (...) *la necesidad de establecer un sistema de costos para los programas de vínculo externo.* Le parece muy importante, con alguna experiencia que ha tenido en lo que es el manejo de vínculo externo, que la reglamentación de vínculo externo sea revisada y aprobada, porque los lineamientos establecen que cada Vicerrectoría, en consulta con su Consejo Asesor, define, al menos una vez al año, los criterios para establecer tarifas y precios, pero debería ir más allá. Le parece una gran responsabilidad que debe tener cada coordinador de un proyecto de vínculo externo que tenga que ver con ventas de servicios y bienes o de productos, de realizar un verdadero estudio de costos.

Recuerda que la Vicerrectoría de Investigación no cuenta con una unidad que se encargue de los estudios de costos, sino que da un apoyo cuando se solicita a alguien, pero sí es difícil. Por ejemplo, algunos proyectos tienden a contratar entidades externas que hagan un verdadero estudio de costos para tener un panorama responsable de cómo establecer los precios. Es relevante cuando se analice lo del *Reglamento de vínculo externo* y todo lo que se vaya a discutir, que se analice, más que un lineamiento, algo que la Universidad reglamente en relación con el estudio de costos, con la finalidad de que no se repitan algunas malas experiencias en cuanto a que los precios o los contratos, a veces dan un déficit bastante importante a la Universidad. Tampoco está establecido qué pasa con las personas contratadas en esos proyectos en caso de que sean despedidas. A veces, no están considerando algunos de estos proyectos, lo que corresponde a los derechos, en el caso de la finalización del contrato laboral, y la Universidad asume ese tipo de costos, que no debería hacerlo sin estar contemplados en un estudio verdadero de costos.

EL DR. HENNING JENSEN destaca que como respuesta a una auditoría de la Contraloría General de la República, la Vicerrectoría de Investigación sí desarrolló un sistema de costos. Las vicerrectorías que en este caso son pertinentes son las Vicerrectorías de Investigación y Acción Social. Confirma que no hay una unidad que se encargue específicamente del análisis del costo, aunque existe personal que está dedicado a ello.

Cree que es importante revisar los archivos históricos, porque es un encargo del 2006 y ya es bastante antiguo para los efectos. Reitera que sí existe el sistema de costos en la Vicerrectoría de Investigación. Habría que revisar si existe también en la Vicerrectoría de Acción Social, pues no lo tiene claro.

EL SR. CARLOS PICADO indica que, con respecto a la inquietud del Dr. Jorge Murillo y sobre los datos que pudieron revisar en la Comisión, en el dictamen hay información variada; de la información técnica y del detalle de la parte de los estados financieros, se hace una evaluación por parte de los órganos competentes, en este caso, la Contraloría Universitaria, también en la parte externa, por las auditorías que son las que hacen el estudio completo de ese detalle y se van revisando todo los

hallazgos que encuentran con respecto a los datos importantes sobre el manejo de algunas partidas o algunos temas en concreto.

Agrega que en la Comisión, precisamente, de acuerdo con esos hallazgos externos y a lo que la Contraloría Universitaria indica, se va haciendo el análisis y se presentan como hallazgos donde la Contraloría hace algunas observaciones, en la Comisión solicitan información sobre esas observaciones; para ver cuál es el avance o cómo se encuentra la situación.

Expresa que al ser esos datos elaborados desde el 2012, (la Comisión los analizó casi a finales del 2013, porque es cuando ya se tiene la información y los estudios completos) es difícil atenderlos, en el momento oportuno; inclusive, hay alguna información que posiblemente se venga a repetir en los documentos del 2013, porque se sigue arrastrando esa información. El análisis de la Comisión es de todos esos hallazgos y de los acuerdos pendientes con respecto a los temas que tienen que ver con esos informes; reitera que se efectúa el análisis de las dos cosas y no solamente de los acuerdos.

Apunta que no siempre se analizan los acuerdos, sencillamente se hace el análisis del contenido de los documentos de los estados financieros y de los informes gerenciales. Hasta ahora se decidió hacer el recuento y el barrido de todos los acuerdos para tener claro de qué se ha ido cumpliendo con respecto a lo que ya el Consejo Universitario había acordado y, por otro lado, para conocer exactamente qué está pendiente y relacionarlo con toda la información que daban las oficinas técnicas, para ver el avance, porque sintieron que se atrasa mucho todo el proceso.

Explica que en el anexo se hace un barrido desde el 2006 hasta el 2012, y a estas alturas se puede ver que la cantidad de acuerdos sin cumplir es importante. Esto se hizo, más que todo, para brindar mayor información al plenario, pero, también, para tener claridad en la Comisión de qué es lo que se encuentra pendiente y cómo se puede hacer para que avance la gestión de esos temas, que son importantes.

Aclara que no se mencionaron en este tipo de informe todos los datos numéricos, aunque sí profundizaron sobre las indicaciones de la Contraloría Universitaria para efectuar un análisis. No sabe si con esto aclara la inquietud. Además, están revisando en el expediente lo que consultó la Dra. Rita Meoño y ver el detalle de la página 6 y el punto 10. No recuerda tener el detalle del superávit en proyectos de inversión, aunque se indica y se coloca en el documento, por parte de la auditoría externa, ese detalle como un elemento importante por considerar dentro de las conclusiones, tampoco lo del programa de renovación y equipo científico.

Detalla que esto último se analizó en alguna oportunidad, y se indicó que se van a comprar equipos que son altamente costosos de modo que reservan una cantidad y luego se ajustan; por eso se puede reflejar, en la partida de bienes duraderos, contenidos muy altos de poca ejecución, porque se hacen reservas y después, cuando se tiene completo, se ejecuta. En este periodo y para este año se observa ese detalle, por lo explicado, aunque tenían información general, específicamente de qué es exactamente, no la conocieron en la Comisión.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta, con base en las observaciones del Dr. Jorge Murillo, si será necesario recuperar algo de lo que aparece como pendiente para el acuerdo, porque quedó como anexo. Sugiere un cuarto acuerdo y que diga lo siguiente: (...) *que queden pendientes para la Comisión*; esto, porque es un trabajo muy importante el que ha hecho la Comisión de rastrear y es un buen punto de partida para los nuevos informes gerenciales y los que se tengan que analizar; además, se tendría un punto de partida para efectos de las cosas que faltan y las que hay que ir chequeando, que ya se pueden haber cumplido. Eso significaría depurar el cuadro del anexo, porque ahí están incluidos hasta los que están dados por cumplidos. No sabe si es que no se acostumbra,

que no es necesario colocarlo dentro del acuerdo o si, más bien, se debería agregar un acuerdo más para fortalecer la solución del dictamen.

EL SR. CARLOS PICADO entiende la preocupación y espera que el gran trabajo que se ha hecho pueda tener un resultado que sirva de mucho y de apoyo para lo que se tenga que hacer; sin embargo, existen varios mecanismos como el seguimiento de acuerdos, en términos generales, y la responsabilidad de la Dirección para darles seguimiento a esos acuerdos, que se hace directamente con la persona encargada. Aclara que fueron rescatados los acuerdos relacionados con la Comisión de Administración y Presupuesto, para darles un seguimiento más específico y, efectivamente, lo van a dar, porque para eso se hizo el gran trabajo.

Le parece que lo que es innecesario es incluirlo como un acuerdo, porque sería un acuerdo sobre todos los demás. Puede garantizar que el trabajo se hizo con la intención de seguir avanzando, ir limpiando los documentos y de que la gestión de la Comisión, en ese sentido, sea más eficiente; por eso, la preocupación de tener claridad de qué era lo que estaba pendiente, en términos generales, con respecto al trabajo de la Comisión.

Reitera que no es necesario incluirlo como otro acuerdo, pero sí que quede claro de que la intención y las acciones van a ir dirigidas a seguir revisándolos para que se cumplan.

EL DR. JORGE MURILLO dice que expresó la preocupación en términos generales, pero, al escuchar al señor Carlos Picado, le queda más o menos claro, pues hay cosas que todavía no logra entender quizás porque no es de esa área. Por ejemplo, se dan por cumplidos algunos acuerdos del 2013 cuando los informes son del 2012; no comprende cómo compaginar eso, pues dice: *solicitar a la Rectoría que defina el destino de los ingresos producto de la venta de leche que realiza la estación (...)*; eso se dio el 21 de marzo de 2013, pero ese informe gerencial es a diciembre del 2012. Continúa leyendo: *(...) Defina si se va a seguir exonerando el Proyecto UCR-Cisco Networking Academy (...) del 16 de setiembre del 2013. Luego dice: se da por cumplido este acuerdo (...)*.

Pregunta a la luz de qué, pues si se está analizando un informe gerencial del 2012, se pueden dar por cumplidos acuerdos del 2013. Nota que casi todos son del 2013, y esa es su duda. Además, había pensado, originalmente, en lo que planteó la Dra. Rita Meoño como una posibilidad, decir que hay acuerdos que todavía no se han cumplido; pero viendo los que no se han cumplido, son posteriores a esto y no podría exigir, a la luz de un análisis de documentos del 2012, que se cumplan los acuerdos del 2013. Aparte de este informe, podría decir que existen acuerdos que están relacionados con las ejecuciones presupuestarias del 2013 que no se han cumplido todavía y que, por lo tanto, cuando llegue el informe del 2013 se verá si se cumplieron o no.

EL SR. CARLOS PICADO responde que son varios los acuerdos y el primero, efectivamente, como se indica, tiene que ver con dar por recibido esos documentos (los estados financieros, los informes gerenciales, la carta de gerencia y los informes de auditoría en sistemas al 31 de diciembre de 2012), y dentro de ese acuerdo se indicó el análisis que se hizo del caso sobre esos documentos. El punto dos del acuerdo dice: *dar por cumplido los siguientes acuerdos según se detalla a continuación (...)*. Es cierto que existen acuerdos del 2011, 2012 y ahora del 2013, porque dada la revisión integral de todos los acuerdos, desde el 2006 hasta el 2012, que es el anexo uno, y los que evidenciaron que están cumplidos del 2013, los incluyeron como recibidos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que dado que ya se hicieron las consultas y se han contestado, lo prudente es pasar a una sesión de trabajo para aclarar algunos aspectos.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que existe una preocupación de tiempo y tiene que ver con la siguiente sesión extraordinaria, por lo que, dadas las inquietudes existentes no va a lograr atenderlas de la mejor manera en tan poco tiempo. Propone suspender el dictamen para hacer una

revisión de los detalles finales para otra sesión, y de esa manera darle una aprobación adecuada al dictamen. Dice que va a revisar, y repite que si les parece que se suspenda.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le parece escuchando el criterio del señor coordinador de la Comisión, que es prudente que se suspenda la discusión del dictamen y se retome en la próxima sesión.

****A las trece horas y veintinueve minutos, sale la Dra. Rita Meoño.****

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño y Bach. Tamara Gómez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la solicitud del Sr. Carlos Picado Morales, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, de suspender el debate en torno a los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2012, Carta de Gerencia y Estados financieros y opinión de auditores externos al 31 de diciembre de 2012 e Informe de auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2012*, y continuar en una próxima sesión.

A las trece horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

*M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario*

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

